

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de agosto, 2005

ACTA No. 1776 -2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porrás Q.
Dra. Xinia Carvajal S.
Licda. Marlene Víquez
MBA Eduardo Castillo A.
MBA Heidi Rosales S.
Lic. Marvin Arce J.
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Dra. Alejandra Castro, Representación Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9.45 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una agenda propuesta para hoy, tenemos una correspondencia que incluir como es una nota de don Alfredo González; un dictamen de la Oficina Jurídica; un correo electrónico que presenta doña Marlene Víquez, y una nota que estoy entregando el día de hoy

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Solicitaría trasladar el punto 3 que aparece en Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional en Trámite Urgente, que es la conformación de la Comisión Especial sobre la calidad de los materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que preguntarle a don Gustavo Amador si ya está el dictamen del concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, que se comprometió a tenerlo listo hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que falta del dictamen de la Comisión de Reglamento de Graduación, lo que falta es muy poco para salir de eso y sacarlo de agenda, pero habría que llamarlos.

MBA RODRIGO ARIAS: Mejor dejarlos para de hoy en ocho días, pero sería programarlo.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1774-2005**
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, dando respuesta a acuerdo tomado sobre el Proyecto de Ley 6386. REF. C.U. 348-2005
2. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. C.U. 349-2005
3. Nota del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a estudio sobre "Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad. REF. C.U. 350-2005
4. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de apoyo en participación del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría y de la M.Sc. Viviana Berrocal Carvajal, al Congreso Internacional de Tecnología Educativa. Además, nota del M.Sc. Johnny Valverde, solicitando cambio de fecha de regreso a Costa Rica. REF. C.U. 351-2005 y 352-200

5. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación remitiendo solicitud de apoyo a la Licda. Gabriela Marín Arias, para participar en el III Encuentro Internacional de la Red Kipus. REF. C.U. 353-2005
6. Nota de don Alfredo González, indicando su retiro al concurso para Director del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. C.U. 358-2005
7. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo dictamen sobre propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal. REF. C.U. 357-2005

INFORMES

1. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre observaciones que hace el señor Rector, referente a la solicitud de participación del Máster Johnny Valverde y de la Máster Viviana Berrocal
2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para la convocatoria de la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico.
3. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre sustitución de Jefes y Directores.
4. Información del Prof. Ramiro Porras referente a oficio remitido por la Oficina Jurídica sobre la sustitución del señor Rector y del Presidente del Consejo Universitario.
5. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre la solicitud de realizar un Congreso Universitario por parte de CONARE.
6. Presentación de correo electrónico por parte de la Licda. Marlene Víquez, sobre inconvenientes que están teniendo los estudiantes de cursos de extensión.
7. Solicitud del MBA Eduardo Castillo para nombrar un profesional en investigación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
8. Información de la Licda. Marlene Víquez sobre firma de convenio entre el SINAES y la Dirección General del Servicio Civil.
9. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.
10. Informe de avance del Proyecto de Ley para darle recursos adicionales a la UNED.

11. Informe sobre Proyecto de Ley para traspasar a la UNED terrenos en Puntarenas y en San Marcos de Tarrazú.
12. Invitación de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo tomado en el apartado de Informes, sobre solicitud del MBA Eduardo Castillo para nombrar un profesional en investigación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
2. Acuerdo tomado en el apartado de Informes sobre informe presentado por el MBA Rodrigo Arias, referente al Proyecto de Ley para traspasar a la UNED terrenos en Puntarenas y en San Marcos de Tarrazú.
3. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo dictamen sobre propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal; Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo Inquietudes planteadas por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su reglamento; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo dictamen sobre propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal. REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052 CU-CPDOyA-2005-050; REF. C.U. 314-2005; REF. C.U. 357-2005 (Continuación)
4. Pésame a funcionarios y exfuncionario.
5. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, presentando solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar un considerando.
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo presentando propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU. CPDOyA-2005-063
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios Propuesta para coordinar la comunicación entre los Centros Universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU-2005-034
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre Temas pendientes relacionados con los Centros Universitarios y modificación de funciones de la Dirección de Centros Universitarios. REF. CU.CPDEyCU-2005-051
10. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
11. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
12. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. (continuación)
13. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043

4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003." CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED. REF. CU.CPDEyCU-2005-041
3. Algunos puntos indicados por el Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, en la implementación de un banco de exámenes en cada Centro Universitario y coordinación de las Escuelas con los Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2005-044; 2005-046

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppe D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1774-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la aprobación del acta 1774-2005 del 5 de agosto del 2005, ese día no estuve presente y quería nada más hacer algunas aclaraciones de forma, no puedo hacer cambios en el acta, pero sí antes de la aprobación hacer las respectivas aclaraciones.

Una es una preocupación que manifiesta don Ramiro Porras con relación la sustitución de doña Nidia Lobo, que estaría disfrutando de vacaciones.

Al Consejo Universitario nosotros sabemos los casos de Jefes y Directores cuando procede un nombramiento, cuando el Vicerrector lo subroga, no viene porque de oficio por Ley de Administración Pública el superior inmediato la asume y como ahí se manifiesta la inquietud y dice porque el Consejo Universitario quiere velar porque todos los puestos estén debidamente llenos, también referirme que los dos que ahí se mencionan que es el CEMPA y el CPPI, en ambos casos aclaré al Consejo Universitario oportunamente que no íbamos a llenarlos sino que los respectivos Vicerrectores los subrogaban. Esa es una aclaración pertinente.

También don Ramiro Porras insiste como en otras ocasiones, con relación a la persona que al sustituirme como Rector Interino preside simultáneamente al Consejo Universitario en la que menciona que hizo una consulta legal.

Para mí es muy claro que el Vicerrector respectivo asume la Presidencia del Consejo Universitario, asumiría si fuera del caso, la Presidencia de la Asamblea Universitaria, porque aquí dichosamente están integrados los tres. Lo menciono así, porque siempre ha habido movimientos a lo largo del tiempo en esta Universidad y en otras para separarlos, a donde está separado hay muchas dudas de su buen funcionamiento, a donde está integrado funciona bien.

En todo caso, defiendo lo que es actualmente la posición que tiene el Estatuto Orgánico de la UNED. Si se cambiara, de todas maneras a mí no me afectaría, sería para el próximo, pero creo que sería negativo para la Universidad y quería hacer ese comentario, dado que fue algo que se mencionó en dicha sesión.

También quiero referirme a esa misma sesión a otro comentario de don Ramiro Porras, el cual es válido totalmente en que tratemos de hacer lo más eficiente posible, que tratemos de llenar las expectativas que tiene la sociedad costarricense con relación a las Universidades Públicas, pero jamás, ni siquiera aceptar una insinuación o en un acta como esta, la posibilidad de que haya una intervención del Gobierno, para obligar a las Universidades a funcionar de una manera determinada, y eso es lo que siento en este último párrafo de la página 42 y principio de la 43; don Ramiro aclara que puede ser una ocurrencia de alguien y que el Gobierno quiera entrometerse con las Universidades y lo ha querido hacer a lo largo del tiempo, lo que pasa es que es algo que uno debería decir del

principio, que se rechaza tajantemente de parte de las Universidades, que es inaceptable, que es inconstitucional.-

Sobre este mismo caso, acabo de entregar un oficio de la Rectoría sobre el acuerdo que se tomó ese día, para solicitarle a CONARE a convocar a un Congreso Universitario.

Congreso con el cual tal y como les decía la vez pasada, no estoy en contra, me parece que es conveniente hacerlo, pero sí me preocupan los considerandos, particularmente el segundo, que ahora lo vemos en correspondencia, pero sí quería antes de aprobar el Acta que ese segundo considerando tal y como lo manifiesto en mi nota de hoy, lo veo desafortunado, lo veo peligroso, porque sugiere la existencia de un órgano rector sobre las Universidades, lo cual para mí es inaceptable y choca con nuestra Constitución Política y choca con nuestra Ley de Creación y choca con nuestra misión.

La vez pasada lo manifesté y me preocupa mucho que en un acuerdo del Consejo Universitario se incluya un considerando de esta naturaleza. Estoy presentando la nota, pidiendo formalmente al Consejo Universitario que ese acuerdo se derogue para poder cambiar el considerando, pero ahora lo vemos en correspondencia, estamos en aprobación de actas y quería dejar constando en actas mis apreciaciones sobre esos puntos..

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar este asunto para discutirlo en la parte de informes, como estamos en la aprobación del acta y el acta no tiene asuntos de fondo que corregir, excepto opiniones del señor Rector que son válidas por supuesto, pero quiero hacer mis comentarios de lo que el señor Rector ha dicho dentro del capítulo de Informes, porque me parece que no son pertinentes cuando estamos aprobando el acta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que me preocupa es que al aprobar el acta, me parece que es un asunto de fondo, efectivamente don Rodrigo no estaba en esta sesión pero pienso que está planteando una cosa que es importante, el tema de aprobar el acta queda como está. Lo que pregunto directamente a don Ramiro Porras y a doña Marlene Víquez, a ustedes les parece que lo que está escrito ahí se mantenga de esa manera.

Lo que digo es que si aprobamos el acta como está, asumimos que todos estamos de acuerdo con lo que aquí está escrito y posterior a eso entonces sería derogar ese acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una cuestión de procedimiento, el acuerdo está en firme, entonces lo que se hace es aprobar el acta, si don Rodrigo Arias tiene interés de que ese acuerdo sea modificado, tiene que plantear la solicitud.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya lo estoy planteando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo estoy viendo, tiene que replantear un recurso de revocatoria de ese acuerdo pero para modificar.

Lo que observo es que la propuesta que presenta se refiere básicamente a la derogatoria del acuerdo, lo que considero es que para derogar un acuerdo se necesitan dos tercios de los votantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se hace por procedimiento, tenemos que verlo cuando se vea mi nota.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En todo caso tendría que incluirse la nota que presenta don Rodrigo Arias como un punto de agenda igual que todos, y a partir de ahí se entra a analizar el asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahora nada más quería que constara en actas mi posición en relación con ese acuerdo.

Si hay algo más de fondo del acta, se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta N. 1774-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, dando respuesta a acuerdo tomado sobre el Proyecto de Ley 6386.**

Se conoce oficio CLP-1699-2005-J.D. del 28 de julio del 2005 (REF. CU-348-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 069-2005, sobre el acuerdo enviado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la calidad de la enseñanza en universidades privadas.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, es el acuerdo que ellos tomaron el día que conocieron el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, derivado de la participación incluso con el CONESUP y todo lo que vimos al respecto, al final ellos lo que concluyen es felicitar al Consejo de la UNED por esta iniciativa, pero, además, nos piden apoyo para organizar una iniciativa de ellos que es la creación de una unidad de análisis curricular del Colegio.

Envían el acuerdo a CONARE y a la Asamblea Legislativa.

Sugiero que esto se vea en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque habría que ver qué características se le dan al apoyo curricular que el Colegio está planteando para la creación de esa unidad. Tampoco el Colegio puede invadir terreno de las Universidades por más que quiera tener una unidad.

Ellos pueden crear una unidad de esa naturaleza para darle seguimiento y estar analizando los programas de las Universidades y hacer publicaciones si quieren, sobre sus conclusiones en relación con el análisis curricular que hagan de los programas de las Universidades, pero no pueden intervenir en las Universidades y eso tiene que quedar muy claro desde el inicio.

DRA. XINIA CARVAJAL: Precisamente ese era uno de los comentarios que tenía cuando vi la nota; un poco de la función del Colegio Profesional es velar por el ejercicio profesional y no por el tema de formación. Hay cosas adicionales digamos como el caso del Colegio de Médicos que estamos trabajando en el tema de calidad de los nuevos profesionales, pero por lo menos soy clara y he pertenecido a la Federación de Colegios Profesionales durante mucho tiempo, de que hay que tener mucho cuidado de que los Colegios Profesionales no empiecen a meterse en el tema de formación que es potestad absoluta de las Universidades.

Si los Colegios Profesionales tienen una misión muy clara es básicamente el garantizar el ejercicio profesional adecuado y ahí pueden trabajar el tema de calidad en los profesionales, pero en el tema de formación, no me parece conveniente que los Colegios Profesionales empiecen a meterse, y es más, me parece que está fuera de la misión que tienen los Colegios Profesionales, que sepan todos, porque en la Federación de los Colegios estamos representando a todos los Colegios. Esa es una discusión que se ha dado muy fuerte.

Me gustaría que dentro de la Comisión se le hiciera un análisis para ver si dentro del marco legal que tiene el Colegio, está el tema curricular que puedan estarse metiendo en el detalle.

MBA RODRIGO ARIAS: Es peligroso, ellos se refieren a unas resoluciones de la Sala Constitucional en las cuales manifestaron que en el tema de calidad le corresponde en primer lugar a las Universidades, pero luego también mencionan los Colegios y ahí nosotros tenemos que ver muy bien el papel que este Colegio Profesional quiera jugar.

Este Colegio Profesional en el pasado llegó incluso a crear una Universidad Privada, a la cual le aplicaría los mismos cuestionamientos que aplicamos a otras que también se llaman Universidades Privadas. Incluso, tramité una especie de denuncia contra algo que estaba haciendo esa Universidad en Heredia, cuando voy una vez a la Regional de Heredia y me encuentro un rótulo de la misma Regional informando a todas las Maestras que eran PT-3 que esa Universidad les ofrecía un Programa Específico, para que en ocho meses fueran PT-4, mediante un convenio supuestamente entre la Regional de Heredia y esa Universidad y era una nota enviada a todas las Maestras que eran PT-3 por el Director Regional.

La Universidad después dijo que todos estos problemas legales, que el Colegio Profesional no podía tener una Universidad propiamente, que dio finalmente con el cierre de la Universidad. Creo que aquí en algún momento vimos incluso una solicitud de que sus estudiantes se trasladaran a la UNED y nosotros no podíamos aceptarlos, porque era una Universidad que dejó de existir, dejó de tener cualquier validez en el fondo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Vería este acuerdo del Colegio de Licenciados, Profesores en Letras, Filosofía y Ciencias del Artes desde dos puntos de vista. Primero que nada, nosotros le enviamos un acuerdo y ellos nos están respondiendo, además, nos están felicitando por el acuerdo que tomamos, me parece que desde todo punto de vista estratégico, no tiene sentido entrar en una discusión, que me parece importante pero que con respecto a este punto hay que saber responder.

Con respecto a la inquietud de don Rodrigo Arias y que manifiesta doña Xinia Carvajal, eso no es un trabajo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, eso sería solicitarle a la Oficina Jurídica un dictamen legal de lo que pretende ahí el Colegio de Licenciados y Profesores al respecto. Entonces habría que esperar ese dictamen de la Oficina Jurídica, para saberle responder al Colegio de Licenciados y Profesores, pero no enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque sinceramente le digo, que como Coordinadora de la Comisión, me siento imposibilitada para referirme a los cuestionamientos que ahí están.

MBA RODRIGO ARIAS: No hay ningún problema en hacerle la consulta a la Oficina Jurídica, lo que pasa es que la nueva unidad de análisis curricular que ellos pretenden crear, dice expresamente el propósito en este acuerdo *“coadyuvar con el Consejo Superior de Educación, con el Consejo Nacional de Rectores, el Consejo Nacional de la Enseñanza Universitaria Privada cuando estos lo soliciten”* y es propiamente el tema de calidad de los programas que ofrecen las Universidades, también eso es materia del área académica de la Universidad, no obstante, como en el fondo hay una justificación legal porque mencionan la Procuraduría, la Sala Constitucional, me parece que sí es prudente iniciar con un análisis de la Oficina Jurídica y cuando tengamos aquí el análisis de la Oficina Jurídica, pues decidir el trámite que se le daría, pero a mí sí me preocupa que esa

unidad que ellos pretenden crear que es de naturaleza académica, en el fondo lo que pretende es introducirse de alguna manera en los procesos propios de las Universidades y eso es materia académica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pienso que un Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, etc., o cualquier otro Colegio que esté creado por una Ley, tienen su propia autonomía, su propia reglamentación para poder actuar. Si ellos quieren crear una unidad curricular para hacer algunas actividades y ellos consideran que está dentro de su competencia, es competencia de ellos. En el momento en que ellos pasen la raya, su frontera de acción, es cuando nosotros podríamos manifestarnos en contra.

Lo que quiero decir con lo que indica don Rodrigo Arias, ellos dicen crear una unidad para coadyuvar, apoyar, cuando lo solicite, aparte quiero decir, es cierto que las Universidades de alguna manera son los que establecen los diseños curriculares de los programas o de los programas académicos que van a prueba, pero dejar de lado lo que indican los Colegios Profesionales, sería como hacer lo del avestruz, meter la cabeza y no ver más.

Las personas que trabajan en los Colegios Profesionales, tienen una gran influencia sobre las Universidades y sobre las tomas de decisiones que se hagan a nivel de las propuestas profesionales.

No quisiera entrar en ese debate de qué es lo que tiene que hacer un Colegio Profesional porque considero que eso es competencia de ellos y la Ley les indica eso, lo que sí considero es que habría que saber analizar la nota que ellos están enviando y mirarla con ojos de cautela, para ver qué es lo que se pretende y muy respetuosamente responderles. Si tenemos alguna inquietud manifestársela, pero para eso tendríamos que estar muy seguros de toda la situación legal, de la normativa de ellos, de lo que eventualmente se podría dar, pero no actuar precipitadamente, porque el Colegio de Licenciados y Profesores, gústenos o no, es un Colegio muy grande, que agrupa un importante grupo de educadores de todo el país, entonces me parece que el acuerdo que están enviando más bien, pueden usarlo ellos estratégicamente para también consolidar su unidad curricular, pero nosotros antes de responder debemos también estudiar con cuidado el asunto. No entrar con los tacos de frente, sino más bien, inteligentemente y saber dar la respuesta, es la única sugerencia que puedo hacer en estos momentos.

MBA HEIDY ROSALES: Comparto que sí debe haber un pronunciamiento de la Universidad sobre todo porque la solicitud del Colegio Profesional en el punto 2) dice *“solicitar a la Universidad Estatal a Distancia su apoyo en el proceso de organización de la Unidad de Análisis Curricular del Colegio”*, ahí nos está pidiendo el apoyo para hacer la unidad, debería de haber un pronunciamiento mayor de la Universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay una solicitud expresa donde ellos piden a la Universidad Estatal a Distancia su apoyo en el proceso de la unidad de análisis curricular del Colegio. Creo que efectivamente no es peleando, es simplemente decir, agradecer la felicitación que ese Colegio hizo a la UNED y respecto al tema de análisis curricular, consideramos, etc., con palabras muy diplomáticas, pero sí considero que la Universidad tiene que decir un poco cuál es la posición frente a esto, o incluso, manifestar esa posición y decir que sería conveniente de conversar en algún momento del marco de esa Comisión que están tratando de formar, pero también pienso, que debe hacerse un análisis a lo interno, eso es cuando a uno le piden un apoyo buscar un poco el análisis legal.

Creo que hay un poco de confusión en el lenguaje de la nota, porque efectivamente los Colegios Profesionales pueden determinar normas de calidad, hablo del Colegio al que pertenezco, que es el que conozco, pero el Colegio puede definir que toda persona que estudia tiene que venir a hacer un examen con un jurado, o puede definir cómo se acaba de definir, que todos los médicos que van a hacer servicio social, para ser autorizados tienen que hacer un examen. El Colegio puede buscar mecanismos de control de calidad. Tal vez el término que preocupa, es el término de “análisis curricular”, que de pronto está mal usado y lo que ellos quieren es definir algunos criterios de calidad.

Me parece concretamente, lo que habría que hacer es un agradecimiento por la felicitación dada y con lo que la Asesoría Legal pueda responder, idear una respuesta general, pero sí me parece que la Universidad por lo menos poner y decirles que sería interesante conversar sobre el asunto y tal vez nos lleve a una reflexión y que ellos quiten el término utilizado en la nota, porque me parece que cuando uno lee todo el texto no se están metiendo en el tema curricular, sino más bien en el tema de calidad, tal vez sea un asunto de manejo de términos.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso al principio planteé que se viera para definir en una Comisión el tipo de vinculación con la creación o la organización de esa unidad de apoyo de análisis curricular, como ustedes ven está adscrita a la Fiscalía del Colegio, hay una serie de indicaciones en este acuerdo, por lo cual hay que tener cuidado.

Quiero aclarar que mi intención no es la de pelear con el Colegio de Licenciados y Profesores, si así se interpretó, aclaro que no es mi propósito, pero sí dejar muy claro desde un inicio lo que la Universidad estará dispuesta a permitir en el campo de análisis curricular hecho por un órgano externo a la Universidad.

Para salir de este tema por el momento, creo que lo que corresponde es darle el acuse de recibo del acuerdo enviado por la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores, decirles que se solicita un análisis legal de la petición que ellos hacen a la Universidad y que cuando esto esté clarificado por el Consejo Universitario se les dará la respuesta pertinente. Creo que no hay que profundizar más.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se acusa recibo y contestar que el Consejo Universitario deja pendiente la respuesta dado que está haciendo un análisis.

MBA RODRIGO ARIAS: Que se está haciendo el estudio respetivo de su propuesta y por separado lo trasladamos a la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CLP-1699-2005-J.D. del 28 de julio del 2005 (REF. CU-348-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 069-2005, sobre el acuerdo enviado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la calidad de la enseñanza en universidades privadas.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio CLP-1699-2005-J.D del Colegio de Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.**
- 2. Informar al Colegio de Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte que el Consejo Universitario realizará el análisis para atender su solicitud oportunamente.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce oficio CLP-1699-2005-J.D. del 28 de julio del 2005 (REF. CU-348-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 069-2005, sobre el acuerdo enviado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la calidad de la enseñanza en universidades privadas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen legal, en relación con la solicitud del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente a si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos.**

Se recibe oficio O.J.2005-264 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-349-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre los derechos adquiridos de un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Oficina Jurídica, relacionado con un acuerdo del Consejo Universitario referente a si un nombramiento interino de manera continua por más de 5 años, que no sea Jefe y Director, adquiere derechos o en su defecto, a partir de qué tiempo afecta los derechos adquiridos sobre el puesto.

Es todo un análisis legal, don Celín Arce aclara cosas que consideraba que eran obvias que se adquirieran. Primero, que uno accede a un puesto en propiedad por concurso, eso es clarísimo en nuestro Estatuto de Personal y en otros puntos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería proponer que si este asunto se va a discutir ahora lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente, para ver toda la correspondencia junta y luego dedicarnos a discutirlo. Tengo mis puntos de vista, me parece muy bien esto, pero me gustaría informar en su momento oportuno.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Ramiro, pero me gustaría que este dictamen fuera conocido por la Oficina de Recursos Humanos y por los Jefes y Directores de esta Universidad y si tienen alguna observación la hagan llegar al Consejo Universitario para cuando sea analizado.

LIC. MARVIN ARCE: En el acuerdo donde se le solicitó a la Oficina Jurídica este dictamen, también se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que se realice una revisión integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y que presentara una propuesta de reforma al Consejo Universitario en un plazo de dos meses.

Siento que el dictamen está estrechamente ligado con este tema y que era como parte complementaria de todo este acuerdo, para ver cuál era la solución a toda la problemática del Reglamento de Selección de Personal. Me parece que se lo debemos de remitir a la Oficina de Recursos Humanos para que lo considere en la revisión integral que está haciendo del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto enviarlo a la Oficina de Recursos Humanos para recordarle, además, que se está cumpliendo el mes en estos días, pero también pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente de la agenda para poderlo analizar nosotros y ojalá ahí se pueda sumar inmediatamente la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos.

Cuando se discute la nota podemos mandarla a consulta de las Jefaturas y Direcciones, si lo mandamos a consulta y nosotros diferimos por ejemplo, como que no tendría mucho sentido, tendríamos que mandar algo más elaborado por el Consejo. Puede ser que no se modifique absolutamente nada, puede ser que sí, don Ramiro Porras dijo que tenía observaciones, yo también tengo las mías.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2005-264 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-349-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre los derechos adquiridos de un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Oficina de Recursos Humanos el dictamen O.J.2005-264 de la Oficina Jurídica, para que lo considere en el estudio que está realizando sobre el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**
- 2. Recordar a la Oficina de Recursos Humanos que ya venció el plazo para la presentación de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, solicitada en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2).**

3. **Analizar el dictamen O.J.2005-264 de la Oficina Jurídica en el apartado de Trámite Urgente.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a estudio sobre “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad.**

Se recibe oficio CIEI 1072-05 del 12 de agosto del 2005 (REF. CU-350-2005), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el estudio solicitado en sesión 1724-2004, Art. IV, inciso 10), titulado “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Fernando Bolaños nos entrega un estudio “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería proponer con respecto a este informe, si el Plenario lo tiene a bien, lo remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero a la par de eso que se envíe el estudio a las Escuelas, en particular a los Encargados de Programas para que ellos hagan llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, opciones de entrega de la docencia que puedan contribuir a reducir este problema que se manifiesta en este estudio. Es para que ellos no vayan y analicen sí procede o no procede el estudio, sino más bien que propongan opciones que permitan resolver lo que está aquí.

MBA RODRIGO ARIAS: Tomamos ese acuerdo de remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y luego a las Escuelas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CIEI 1072-05 del 12 de agosto del 2005 (REF. CU-350-2005), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el estudio solicitado en sesión 1724-2004, Art. IV, inciso 10), titulado “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”.

SE ACUERDA:

1. Remitir el documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.
2. Enviar el estudio del CIEI a las Escuelas, en particular a los Encargados de Programa, con el fin de que hagan llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las opciones de entrega de la docencia, que puedan contribuir a reducir el problema que se manifiesta en este estudio.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de apoyo en participación del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría y de la M.Sc. Viviana Berrocal Carvajal, al Congreso Internacional de Tecnología Educativa. Además nota del M.Sc. Johnny Valverde, solicitando cambio de fecha de regreso a Costa Rica.

Se conoce oficio Becas-240-2005 del 8 de agosto del 2005 (REF. CU-351-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 637-2005, del 5 de agosto del 2005, en relación con la solicitud de ayuda económica presentada por el M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, para asistir al Congreso Internacional de Tecnología Educativa, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 31 de agosto al 3 de setiembre del 2005.

Además, se recibe nota M.T.E.013-05 del 12 de agosto del 2005, suscrita por el M.Sc. Johnny Valverde, en el que solicita que se autorice que la fecha de regreso al país sea el 4 de setiembre del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. El primero es una solicitud de participación del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría al Congreso Internacional de Tecnología Educativa, que se realizará en Sao Paulo, Brasil.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si vemos esto en este momento o lo analizaremos en Asuntos de Trámite Urgente, si lo vemos yo tengo observaciones. Primero que no solo es una persona.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, luego viene el de la M.Sc. Viviana Berrocal Carvajal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Precisamente sobre eso va mi intención. Quisiera que se valore en este momento la pertinencia de que dos personas vayan a un

mismo evento, que dura dos días hasta Sao Pablo, Brasil, no quiero meterme con la importancia del evento, por supuesto que las justificaciones que nos brindan dicen que son muy importantes para el trabajo que cada uno hace.

Sin embargo, cuando hay que hacer un viaje de tantísimas horas, que cuesta US \$900, para ir dos días y son dos personas, me parece que tenemos que pensarlo bien. En total cada uno de ellos gastaría US\$1740. Mi pregunta es, US\$3480 es una inversión razonable para un curso, que es en Brasil, que dura más en llegar y en venir que lo que dura la misma actividad, es la pregunta que quiero hacer. Me parece que las dos personas están capacitadas, harían un buen papel en esa actividad, pero mi pregunta va sobre el costo.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una decisión del Consejo Universitario, ya el Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo está avalando, obviamente el costo es alto. Si uno analiza los temas que se van analizar en el Congreso por ahí lo justifica, para personas de la UNED que trabajan directamente en eso, lo justifico, don Johnny Valverde como Coordinador de la Maestría en Tecnología Educativa y doña Viviana Berrocal Carvajal como Encargada en el Programa de Informática Educativa, creo que tiene una relación totalmente directa con la labor que ellos tienen.

Por lo demás, son asuntos de costos, hay un presupuesto que maneja el Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en la parte de pasiva es efectivamente para este tipo de actividades, no obstante, cada uno tiene su posición al respecto, don Ramiro tiene el cuestionamiento del costo, el costo efectivamente es alto, nosotros tenemos que valorar el beneficio que pueda significar para el mejor desempeño de ellos en la Universidad. Por lo menos yo lo justifico y lo voy a votar a favor.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ellos van a ir a exponer alguna ponencia.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que no, solo van como participantes.

LIC. MARVIN ARCE: Justamente ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, estábamos analizando y externando algunas preocupaciones sobre todo lo que es gastos de viaje y transportes al exterior. Estábamos realmente preocupados porque no teníamos muy claro cuál es el norte, cuál es el plan de Desarrollo de Recursos Humanos de la Institución, no teníamos muy claro cuáles son esas áreas estratégicas a las cuales se les debe de dar prioridad en cuanto a capacitación. Cuáles realmente son las actividades en que deben de participar los funcionarios de la Institución con miras a la capacitación, en participar como invitados, incluso como representación oficial.

En este caso en particular, respeto la posición del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por cuanto ellos, supongo que deben de tener todo un Plan de Capacitación y que están dentro de las prioridades. Lo que sí comparto plenamente con don Ramiro Porras, es el hecho de que dos personas vayan a una misma actividad y que vaya a hacerse una doble inversión, no lo veamos como

gasto porque es una inversión por ser capacitación, donde perfectamente una persona puede ir y venir a transmitir esos conocimientos que tiene o pueda obtener en una actividad como ésta, que creo es parte y una obligación que tiene el funcionario que participa en este tipo de actividades.

Estaría de acuerdo en apoyar a una de las dos personas, pero no sabría definir cuál de las dos, sí estoy totalmente de acuerdo con la posición de don Ramiro Porras y reitero, que estamos analizando toda esta parte que fue un punto que se vio en el Consejo Universitario en algún momento y se pasó a la Comisión y estamos tratando de darle un análisis bastante objetivo, tratando de establecer alguna forma para que este Consejo también tenga algún tipo de herramienta para poder definir este tipo de participaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Estaría de acuerdo con algo que don Marvin Arce plantea si nosotros le hubiéramos dado esa directriz al Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Lo que tenemos aprobado habla de hasta tres participaciones en un solo evento, aquí lo habíamos aprobado a sugerencia de don Ramiro Porras, de establecer un límite cuando incluso se toman otros acuerdos, uno de los cuales voy a estar solicitando que se modifique también, pero ahí se decía que hasta tres. Entonces si esa es la directriz que damos al Consejo de Becas y Capacitación, no estaría de acuerdo que hoy vengamos a cambiarlo, estamos siendo inconsistentes con algo que le dijimos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Hay un Plan de Capacitación que se aprueba anualmente por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y para el cual ellos plantean un presupuesto para ejecutarlo, aquí nos están indicando que la disponibilidad presupuestaria luego de rebajar los dos, daría diez millones y medio de colones, ahí también tenemos que es un presupuesto que se asigna con el propósito de favorecer la capacitación de las personas y aquí hay dos propuestas.

Por otro lado, creo que el interés de la Universidad es de distinto enfoque, uno en el área de Tecnología Educativa en una Maestría y el otro es del Programa de Informática Educativa en una Escuela, siento que cada uno va también a interiorizar de alguna manera, por lo que se aprende en un Congreso de esta naturaleza para sus respectivos programas y el quehacer de la Universidad.

No obstante, es algo que nosotros decidiremos votando uno por uno.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una consulta, para no complicar las cosas. Es un Congreso Internacional de Tecnología Educativa, puedo entender la relación con don Johnny Valverde porque es el Encargado de la Maestría de Tecnología Educativa en la UNED, pero en el caso de doña Viviana Berrocal, que es una excelente persona y he tenido la oportunidad de trabajar con ella, es excelente, ella tiene una Maestría en Tecnología Educativa, eso lo tengo claro, no obstante el trabajo es en Informática Educativa que eso es otra cosa. Hay una diferencia en Tecnología Educativa y en Informática Educativa.

En Tecnología Educativa es lo que nosotros hacemos en la UNED, precisamente todo lo que tiene que ver con los recursos telemáticos, tecnológicos para hacer Educación a Distancia. En Informática Educativa, en realidad es el uso de todo el software, de toda la plataforma tecnológica, pero para enseñanza tanto de la matemática, de la ciencia, de los Estudios Sociales, mucho computador de Informática Educativa, que está relacionada directamente con Tecnología Educativa. La Tecnología Educativa tiene que ver más con todos los recursos, entre ellos está el computador que nosotros usamos la INTERNET que nos sirve para favorecer.

Hago la observación porque me parece muy racional la reflexión que hace tanto don Ramiro Porrás como el compañero Marvin Arce y el Consejo, podría justificarlo de alguna manera.

Me parece que un Congreso por una semana y hubiera una ponencia por parte de ellos, me parece que participen los dos, no obstante, ante esta situación, la duda que me surge es si directamente está relacionado bajo el trabajo directo de las dos personas. Me parece que el que tiene la coordinación de la Maestría en Tecnología Educativa es el compañero Johnny Valverde, en el caso de doña Viviana Berrocal ella es en otra área, muy cercana pero en otra área. En todo caso, lo pongo sobre la mesa, mi intención no es complicar el asunto, pero es racional tanto la reflexión que hizo don Ramiro Porrás como don Marvin Arce.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero insistir que mi preocupación no son las personas, mi preocupación es que vayan dos personas a un evento que cuesta US\$550 la inscripción, más US\$890 de tiquete aéreo, dos personas de la UNED que no llevan ponencia y cuyo objetivo es actualizarse en el campo. Pienso que con una de ellas que vaya es suficiente.

Además, este es un Congreso que hasta donde pude leer, está organizado por algo que se llama Humus Consultoría Educativa, aquí les puedo hablar de equis compañías que se dedican a consultorías y que hacen Congresos en el Hotel Radison y que se inscriben por US\$500 y va a esas cosas igual por tres días. A lo que voy es que no es una invitación de una Universidad, es un Congreso, me parece que está bien, uno de los dos debe de participar, pero aunque haya presupuesto, siempre me he opuesto simplemente por el hecho de que hay disponibilidad, nosotros podemos asumir que dos o tres personas, me gustaría tener el acuerdo que dice don Rodrigo que lo propuse, se da un máximo de tres personas cuando las circunstancias lo ameritan, cuando por ejemplo el señor Rector va y quiere ser acompañado por un Vicerrector y por otra persona, pero un mismo evento, un mismo evento de formación, un evento de actualización, un Congreso, que incluso siempre es bueno llevar una ponencia, a mí me parece que no se justifica, desde el punto de vista de que a nosotros nos corresponde velar por las finanzas institucionales. Simplemente esa es mi preocupación.

Ahora, para decir quién va, sería difícilísimo para mí. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación está actuando bien, ellos no ven ningún problema que uno participe y que el otro también participe, no tienen ningún inconveniente, solo que ellos no se han tomado, no han tenido la potestad nunca o por lo menos no se han atrevido a decir, que en caso de dos personas mejor sea ésta, eso no lo dicen, nos lo dejan a nosotros, pero entonces nosotros no podríamos obviar la responsabilidad de ver un evento equis en función del dinero que se va a gastar.

En este momento estamos hablando de US\$3500, que me parece excesivo para una actividad de esta naturaleza.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del 20 de agosto del 2004, que dice en el punto c) del primer inciso *“con participación de ayuda económica de la UNED no será mayor de dos personas en una misma actividad salvo en los siguientes casos ...”* y exceptúa los que don Ramiro acaba de decir, cuando es algo institucional, cuando el Rector va y necesita un grupo de personas, con actividades de determinada índole, como el Congreso del CSUCA, pero aquí la norma que le estamos dando al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es que no más de dos personas, ellos están cumpliendo plenamente con lo que este acuerdo señala como límite.

MBA EDUARDO CASTILLO: En principio me parecía lo que los compañeros estaban mencionando aquí, de apoyar a una persona. Sin embargo, lo veo desde el punto de vista que son dos compañeros académicos que desarrollan importantes labores en la Universidad, es importante que ellos logren una visión más avanzada, en cuanto a las actividades que están laborando. No es lo mismo digamos así, discriminar que solo uno de los dos participe.

Por mi parte viendo las posibilidades tanto presupuestarias, como los acuerdos que se han tomado anteriormente con casos similares, yo estaría de acuerdo en que participen los dos compañeros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En caso de que se tomara el acuerdo del señor Johnny Valverde, él está solicitando el cambio de fecha de regreso, lo digo para que lo tengan presente en caso de que fueran a aprobarlo.

* * *

Se somete a votación la solicitud de participación del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría al Congreso de Tecnología Internacional, aprobándose con seis votos a favor y dos votos en contra del Prof. Ramiro Porras y la Licda. Marlene Víquez.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio Becas-240-2005 del 8 de agosto del 2005 (REF. CU-351-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 637-2005, del 5 de agosto del 2005, en relación con la solicitud de ayuda económica presentada por el M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, para asistir al Congreso Internacional de Tecnología Educativa, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 31 de agosto al 3 de setiembre del 2005.

Además, se recibe nota M.T.E.013-05 del 12 de agosto del 2005, suscrita por el M.Sc. Johnny Valverde, en el que solicita que se autorice que la fecha de regreso al país sea el 4 de setiembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, Coordinadora del Programa de Maestría en Tecnología Educativa, en el Congreso Internacional de Tecnología Educativa, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 31 de agosto al 2 de setiembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- EL pago del tiquete aéreo San José – Panamá – Sao Paulo – Panamá – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$300 (trescientos dólares), equivalente a dos días.
- Pago de inscripción por un monto de \$550 (quinientos cincuenta dólares).
- Fecha de salida del país: 30 de agosto del 2005
Fecha de regreso al país: 4 de setiembre del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Razono mi voto simplemente esto no se puede votar por separado, por lo tanto no puedo apoyar a ninguno de los dos en estas circunstancias. Antes de someterlo a votación había una propuesta, no explícita, pero estaba en el ambiente de que viéramos las dos cosas juntas. La objeción mía no es que vaya ni el señor Johnny Valverde ni la señora Viviana Berrocal, la objeción mía es que vayan los dos, entonces al votar por el señor Johnny no puedo votarlo a favor, puesto que estaría en contra con el principio de que había que escoger primero a alguien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pensé que se iba a analizar la conveniencia de la participación igual, es más el Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo manda juntos porque es exactamente el mismo evento.

Entonces lo que quiero que quede constando en actas, que voté en contra, porque me parece que al votarse de esa manera no se analizó la preocupación inicial.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Hace un rato leí el punto primero que es el que se refiere a don Johnny Valverde, el segundo punto es para solicitar de igual manera que la M.Sc. Viviana Berrocal Carvajal Encargada del Programa de Informática Educativa participe en este evento, para lo cual el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le autoriza el pago de viáticos respectivo, el pago de inscripción y el financiamiento de pasaje aéreo respectivo.

Considero que doña Viviana debe de participar. Tecnología Educativa e Informática Educativa son cosas diferentes pero muy parecidas. Ella tiene una responsabilidad muy grande con un programa clave de la Universidad, Programa que entra el próximo año al proceso de acreditación, donde ellos han venido renovando absolutamente todos los materiales con el propósito de irse preparando para la acreditación. Cumpliendo previamente con las obligaciones centrales en los procesos de autoevaluación, antes de empezar la autoevaluación misma, ella es la Encargada de ese Programa. Creo que es un Programa ejemplar de la Universidad, tiene sus problemas como los puede tener cualquiera otro, pero en el cual la UNED tiene que invertir y una forma de inversión es la capacitación de las personas.

La verdad es que justifico plenamente la participación de doña Viviana Berrocal, por lo que les pediría el respaldo para que ella participe en el evento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Comparto con el señor Rector sobre las características académicas de doña Viviana Berrocal, he tenido oportunidad de conocerla indirectamente, me parece todas esas características que dice don Rodrigo Arias. Me parece que estratégicamente para la Institución la acreditación del Programa es excelente, todo lo que dice don Rodrigo Arias lo avalo, lo que

quiero dejar constancia es que ese no es el tema mío, en realidad mi preocupación va por la parte totalmente económica, lo que se va a gastar por dos personas, no por una persona individual.

LIC. MARVIN ARCE: Mantengo mi tesis inicial. Creo que es importante la capacitación, voté a favor del M.Sc. Johnny Valverde, creo que una de las dos personas tiene que ir, considero que participando don Johnny Valverde puede traer la información y los conocimientos para la otra compañera.

Me parece y continúo compartiendo la posición de don Ramiro Porras que no es necesario que dos personas vayan a una actividad de este tipo, por lo tanto, no estoy de acuerdo en que participe la segunda persona.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas que en educación hay dos programas que se esfuerzan porque en la UNED haya un excelente papel, uno es Informática Educativa que en este momento lidera doña Viviana Berrocal y el otro es el de Educación Especial el de doña Gabriela Marín.

Sin embargo, yo no voy a votar a favor, mi voto va a ser en contra, porque no me gustó el procedimiento como se hizo y segundo, porque hay un acuerdo del Consejo Universitario que tomó en el 2003 ó 2004 de que cuando un Programa lograra la acreditación, tiene prioridad sobre la participación en cualquier evento internacional, entonces quiero que quede claro, porque precisamente este Consejo de manera adicional, el año anterior tratando de propiciar un ambiente positivo para que las compañeras y compañeros de la Universidad, Encargados de Programa, Profesores y Encargados de Cátedra se concentraran en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, definió una serie de acuerdos; uno de ellos es precisamente que tendrá prioridad en eventos internacionales o actividades académicas, aquellos compañeros y funcionarios que participan en un programa que logra la acreditación.

Esto lo digo porque don Rodrigo Arias manifestó el esfuerzo que ha hecho doña Viviana Berrocal y todos los compañeros, lo cual no dudo que sea cierto, pero también hay acuerdos que este Consejo busca o intenta por lo menos crear un ambiente positivo, para que estas personas consideren que en ese plan de regulación que posteriormente tienen que concentrarse cuando el Programa se ha acreditado, la Universidad los apoyará y en particular existe una política aprobada por este Consejo, para que ellos puedan tener una visión diferente y puedan retroalimentarse con todo lo que se está haciendo.

MBA HEIDY ROSALES: Comparto la participación de ambos funcionarios, lo veo como una inversión, el destinar mayores recursos y sobre todo que ya pasó por un tamizaje de un Consejo Asesor de Becas y Capacitación donde se tuvo que hacer un análisis de la participación de ambos, considero que a ellos en el cuadrito, les falta una información de cuál es su vinculación con los Lineamientos de Políticas Institucional y del Plan de Capacitación, que no se ve señalado, pero tuve la oportunidad en una ocasión de ser miembro del Consejo Asesor de Becas y todo

ese análisis se hace, por lo que le doy un respaldo a ese análisis que hizo el Consejo Asesor de Becas y Capacitación para poder decir que ambos funcionarios tienen la posibilidad de asistir a la actividad.

MBA RODRIGO ARIAS: Una aclaración a lo que decía doña Marlene Víquez, hay una prioridad de darle apoyo a los programas acreditados, pero no hay una limitación para que los otros programas no puedan participar en actividades como éstas, si fuera una limitación pues solamente los del Programa de Enseñanza de la Matemática podrían participar actualmente en cualquier tipo de evento, pero lo que existe es una prioridad de apoyo, no una limitación para los demás, eso lo debemos de tener muy claro.

Comparto lo que dice la compañera Heidi Rosales, hay un órgano especializado que hace el análisis y lo hace dentro de los parámetros que el Consejo Universitario le tiene establecido, de acuerdo con el Plan de Capacitación que fue aprobado por nosotros.

Me parece que por otro lado, es un programa clave para la Universidad, en el que tenemos que velar por la mejor capacitación de las personas y fundamentalmente en este caso, la Encargada del Programa respectivo es doña Viviana Berrocal.

DRA. XINIA CARVAJAL: He estado en este rato analizando un poco lo que tenemos aquí y había visto un poco a la ligera los documentos. Si nos ponemos racionalmente a analizar que es lo que hay aquí, hay un curso que dura prácticamente dos días, que cuesta US\$550, que está organizado por una empresa privada, en la cual no hay ponencias, solamente hay cátedras, como cualquier empresa privada que organiza un Congreso. Entonces creo que todo lo que don Rodrigo Arias ha dicho de la capacitación, para mí es muy importante, me da la sensación, no le veo la fortaleza en el sentido de que sea un foro de discusión de una semana donde hay talleres de trabajo, donde hay ponencias, donde hay discusión, no lo veo así, tal vez me falta información. Lo que veo aquí, es una empresa promocionando un congreso, por cierto bastante caro y en la cual nuestros funcionarios van a viajar.

A pesar de que yo siempre he tenido una posición y ustedes lo han visto con el tema de los congresos, que entre más gente se capacite y mejore, la Universidad mucho mejor, también soy una defensora de que en casos como este, de lo que se va a gastar, siendo un lugar de poca accesibilidad, tan costoso el evento y el análisis que he hecho, me parece que una persona que vaya puede traer todos los documentos. También soy del criterio en este caso, que sea una persona la que asista, con el compromiso formal de que al venir aquí, los documentos sean compartidos con doña Viviana Berrocal.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Estoy de acuerdo con lo que dice doña Xinia, en realidad, es un evento muy costoso para la Universidad para que vayan dos personas, no por las personas, sino por el costo de la actividad y como dice doña

Xinia Carvajal, es muy importante que en estas representaciones quienes vayan, si traen información que la compartan con las demás personas y concentren esas experiencias, el transmitirla, eso es lo importante en asistir a estos eventos, no solo ir y atender a una sola persona y que se quede en conocimiento en sí, sino en compartir y transmitirla a toda la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo justifico nuevamente antes de ponerlo a votación. Creo que doña Viviana es de esas personas activas, innovadoras y hay que darle la oportunidad de capacitarse aún más, en un programa que va para la acreditación. Considero que es un error si no se aprueba.

DRA. XINIA CARVAJAL: No conozco a ninguna de las dos personas, estaría de acuerdo si se discute cuál de los dos va, mi posición es clara en el sentido de los costos, son conferencias, uno de los dos puede asistir, no tengo ningún reparo de cuál sea, para mí debe de ser una persona, me apegó al criterio de ustedes de cuál persona es la más conveniente a asistir a la actividad, en ese sentido podría si hay que retomar el punto de la votación anterior y si se decide que sea doña Viviana o don Johnny, eso no tengo reparo, formalmente plantearía una moción de que votáramos primero si van uno o dos personas y después de eso podemos escoger cuál de las dos personas y ahí me avocaría el interés que tengan a bien porque no conozco a las personas.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya por procedimiento no se puede, porque ya se votó por el otro y en firme, no podemos devolvernos desde ese punto de vista, habría que votar el de doña Viviana Berrocal.

MBA EDUARDO CASTILLO: Primero indicarle a doña Xinia que cuando dijo que son dos días, son tres días la duración del Congreso, y el hecho de que sea una empresa privada no significa que no sea un congreso de alto nivel de primera línea. Desde ese punto de vista yo siempre reitero en que es importante que los compañeros académicos tengan un resorte a lo que se requiere hoy día, es más función de la Universidad, lamentablemente siempre se ha tomado la capacitación como un gasto y al menos desde el área de Recursos Humanos, jamás puedo aceptar y tampoco soy partidario, de que la capacitación se debe de concebir como un gasto, sino que hay que concebirla como una inversión y desde ese punto de vista es que apoyaría la participación de los dos compañeros, partiendo del supuesto que es una inversión que vamos a realizar en personal docente que realizan importantes labores en la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: No quería participar más, pero esta intervención del compañero Eduardo Castillo, no quiero que se formen dos bloques, el que cree que es una inversión y el que cree que es un gasto.

Para mí la capacitación es una inversión, precisamente esa propuesta que hice que leyó el señor Rector estaba fundamentada en que siendo una inversión tengo que ser más racional en el uso de los recursos para eso y que hay que propiciar que haya más personas utilizando esos recursos. En este momento, este año ha

sido muy racional precisamente por ese acuerdo que tomamos y voy a echarme flores, por mis majaderías de siempre, pero el año pasado a estas alturas ya no teníamos presupuesto en la partida de capacitación, porque mientras hubo dinero le decíamos que sí a todo.

El Consejo Asesor, es un consejo asesor, le dimos lineamientos, pero aquí es donde se toman las decisiones, entonces pienso que verlo como un gasto sería un error, aquí obviamente viene un presupuesto para que mucha gente fuera a muchos eventos de mucha importancia, pero en este caso un evento escogido porque lo vemos en un libro, lo vemos en INTERNET o lo vemos donde sea, donde van dos personas, con un gasto tan alto, creo que para la Institución no se justifica, desde el punto de vista inversión, porque la misma inversión se hace con la misma persona que venga y luego transmite el conocimiento a los demás.

MBA RODRIGO ARIAS: Difiero totalmente a lo que dice don Ramiro Porras, este año hay más disponible porque se le asignaron más recursos, creo que la racionalidad no se logra este año por ese acuerdo que tenía desde antes y precisamente por ese acuerdo dije hace un rato, que voy a plantear una propuesta de reforma. Me parece que no es el que nos ha venido a hacer más eficientes en el uso de los recursos.

Someto a votación la participación de doña Viviana Berrocal en este evento, recomendado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

* * *

Se somete a votación la participación de doña Viviana Berrocal al Congreso Internacional de Tecnología Educativa, obteniendo 3 votos a favor y 5 en contra, por lo tanto queda rechazado.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: De una vez anuncio que voy a presentar una revisión de este acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Justifico mi voto nuevamente, quiero que quede constancia de lo siguiente. Si hubiéramos hecho el procedimiento que hubiera sido el más lógico, el primero de ver si estamos de acuerdo en que fueran dos personas o una, de no someter de una vez a votación el primero, yo hubiera votado por uno de ellos dos y quiero que conste en actas, que difiriendo con doña Marlene Víquez en esto, yo hubiera votado por doña Viviana Berrocal, por razones que aparece que es importante que en ese proceso de acreditación haya mayor penetración en ese tipo de actividades.

En esta votación específica no es que no apoyo a doña Viviana Berrocal, sino que pensé que debería de ir una sola persona que es lo que se está logrando, pero no fue la manera adecuada para hacerlo. Respetuosamente le digo al señor Rector

que utilizó un mal procedimiento, a mi juicio, porque deberíamos de haber votado primero si estábamos en el plan de una o dos personas y en este caso no lo hicimos, por eso fue que se dio una votación de esta manera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas que en realidad no tenía particular preferencia que se le aprobara a don Johnny Valverde, quiero que quede muy claro. Me parecía muy razonable el argumento que da don Ramiro Porras y el argumento dado por don Marvin Arce, cuando aludí al otro acuerdo del Consejo Universitario sobre programas de autoevaluación con miras a la acreditación, no lo hice para defender a matemática ni porque consideraba que era una limitación, jamás, si por mí fuera ojalá fueran todos los funcionarios de la Universidad y pudieran participar en todos los eventos internacionales.

Es que tenía entendido que el Programa de Tecnología Educativa iba a ser acreditado y eventualmente acaba de pasar un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación y si eso era así, aunque no tuviéramos la información oficial, sabía que estaba el de la Maestría de Psicopedagogía y que estaba este otro, se había hecho un esfuerzo en ese sentido, por lo que para ser coherente con un acto anterior del Consejo Universitario que había que tomar una decisión, pues precisamente el que tenía preferencia en ese sentido era el de don Johnny Valverde, por ser el coordinador del Programa y el que ha liderado el proceso de autoevaluación y la acreditación con SICAR.

Quiero que quede constando en actas eso, porque mi intención no era defender matemáticas que nada tiene que ver con esto, sino simplemente es que si hay programas de posgrado que están dotando por una acreditación con el SICAR, pues nosotros tenemos que ser coherentes con acuerdos tomados.

MBA RODRIGO ARIAS: Tecnología Educativa está esperando la visita de pares externos, todavía no han venido, los que vinieron pidieron el informe positivo como les mencioné la semana pasada, fueron los de Psicopedagogía que es la otra maestría que estaba en este proceso. Creo que en esta semana vienen los pares externos del proceso de Tecnología Educativa.

DRA. XINIA CARVAJAL: También quiero aclarar como lo dije antes, de ninguna manera es mi posición que a la gente se le limite la participación a estos eventos, también mi voto está razonado en el tema de un análisis bastante exhaustivo de lo que la gente va hacer allá y aclaro de nuevo, que tampoco tengo una preferencia específica por ninguna de las personas y que de mi parte siempre va a haber apoyo en los gastos racionales, en el tema de capacitación, porque sí creo que es también una inversión, que la Universidad tiene que poner recursos para mejorar todo el tema de capacitación de sus funcionarios, convencida de eso, a mi acuerdo le vuelvo a agregar el tema y lo sometería a votación para que también quede en actas, de que al venir la persona que vaya a esa actividad, tenga la obligación de presentar un informe o plan para compartir la información.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya los acuerdos generales establecen esa obligación de las personas de que deben de venir y presentar la información a las demás personas.

* * *

5. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación remitiendo solicitud de apoyo a la Licda. Gabriela Marín Arias, para participar en el III Encuentro Internacional de la Red Kipus.**

Se conoce oficio Becas-257-005 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-353-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 637-2005, del 5 de agosto del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica presentada por la Licda. María Gabriela Marín Arias, en el III Encuentro Internacional de la Red Kipus, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de setiembre del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es otro acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación mediante el cual solicitan que se autorice el financiamiento respectivo para que la Licda. Gabriela Marín Arias participe en el Seminario del III Encuentro Internacional de América Latina y del Caribe, promovido por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

Es otra funcionaria que está en los Programas que más innovación ha incorporado en los últimos años en la UNED, por lo que justifico plenamente que se le dé el apoyo respectivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio Becas-257-005 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-353-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 637-2005, del 5 de agosto del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica presentada por la Licda. María Gabriela Marín Arias, en el III Encuentro Internacional de la Red

Kipus, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de setiembre del 2005.

SE ACUERDA:

Aprobar la participación de la Licda. María Gabriela Marín Arias, Encargada de la Cátedra de Educación Especial, en el III Encuentro Internacional de la Red Kipus, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de setiembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Bogotá, Colombia – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$480 (cuatrocientos ochenta), equivalente a tres días.**
- **Pago de inscripción por un monto de \$10 (diez dólares).**
- **Fecha de salida del país: 6 de setiembre del 2005.
Fecha de regreso al país: 10 de setiembre del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

6. Nota de don Alfredo González, indicando su retiro al concurso para Director del Sistema de Estudios de Posgrado

Se recibe nota del 18 de agosto del 2005 (REF. CU-358-2005), suscrita por el Dr. Alfredo González Chaves, en la que informa que por motivos personales, retira su postulación para participar en el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre la declinación de don Alfredo González como postulante al puesto Director del Sistema de Estudios de Posgrado. Sería conocer nota e informar que ayer se conoció esta nota en la Comisión Entrevistadora donde la nota llegó.

No se ha presentado al Consejo Universitario ya que la Oficina de Recursos Humanos no ha completado el análisis de algunos aspectos que se valoran en los concursos para conocerlo hoy.

LIC. MARVIN ARCE: ¿Qué incidencia tiene el que don Alfredo González se retire del proceso de concurso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería que de cuatro candidatos quedan tres.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No hay problema porque es un concurso externo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un dictamen de don Celín Arce que indica que si en el proceso alguno de los candidatos se retira, hay una definición de que ya había terna. De todas maneras se mantienen tres candidatos. Sería tomar nota de la comunicación de don Alfredo González.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 18 de agosto del 2005 (REF. CU-358-2005), suscrita por el Dr. Alfredo González Chaves, en la que informa que por motivos personales, retira su postulación para participar en el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo dictamen sobre propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal

Se conoce oficio O.J.2005-276 del 17 de agosto del 2005 (REF. CU-357-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1766-2005, Art. IV, inciso 9), sobre una propuesta de adición al Artículo 49 del Estatuto de Personal, para atender los casos especiales en los que los funcionarios cumplen funciones adicionales, distintas de las que fueron contratadas por la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este tema se analizó la semana pasada sin llegar a una resolución y lo que corresponde es trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

LIC. MARVIN ARCE: Se puede incluir en el punto 2) de Asuntos de Trámite Urgente que es parte de este tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo con el dictamen remitido por la Oficina Jurídica, lo que se hizo fue crear el Art. 32 dentro del Art. 49 en el Estatuto de Personal y eso me preocupa cómo está puesto. Me preocuparía que se vaya a hacer un punto, no tendría ningún inconveniente si es que se va a discutir.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento no está en discusión. Solo se está conociendo la nota y se está trasladando al apartado de “Asuntos de Trámite Urgente” para incorporarla a los documentos que sustentan el punto IV-2).

* * *

Se decide trasladar de este asunto al apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

INFORMES

1. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre observaciones que hace el señor Rector, referente a la solicitud de participación del Máster Johnny Valverde y de la Máster Viviana Berrocal.

PROF. RAMIRO PORRAS: No puedo dejar pasar inadvertido un comentario del señor Rector. Creo que en este Consejo Universitario alguien juega con la formalidad y un Presidente lo aplica.

En este caso creí porque me apegué a la formalidad de que estábamos viendo el punto 4) de “Correspondencia” sobre “*Nota del Consejo Asesor de Becas sobre la solicitud de participación del Máster Johnny Valverde y de la Máster Viviana Berrocal*”. O sea, estábamos en un punto de agenda y creí que lo estábamos analizando en conjunto por eso no se ocurrió que habría que usar el formalismo de una moción de orden para que lo que estábamos analizando, lo separemos. La próxima vez voy a estar más atento, pero no puedo pasar inadvertido el comentario del Sr. Rector, el cual obviamente no comparto.

MBA RODRIGO ARIAS: Tanto es así, que cuando se sometió a votación, pidió la palabra para razonarlo después y lamentarse después. Si hubiera querido que sea definiera que iba 1 y no 2, hubiera presentado una moción de orden para no

someterlo a votación hasta que se definiera lo contrario y eso es parte de los procedimientos. Desde mi punto de vista, procedí de la manera adecuada y ordenada con quien corresponda y quiero que quede clara mi posición al respecto.

2. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para la convocatoria de la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero preguntar si está convocada la Comisión Especial nombrada en la Asamblea Universitaria, que va a estudiar las diferentes propuestas de reforma al Estatuto Orgánico en materia electoral. Mientras esa comisión no se convoque, ese tema no va a caminar.

Es importante el dictamen de esa comisión y sin ese dictamen no podemos continuar la discusión importante de los asuntos estatutarios que se están ventilando en materia electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha convocado a la Comisión especial para la Reforma del Estatuto Orgánico para ver lo referente a la materia electoral. Estábamos viendo ese acuerdo en el acta que se aprobó, lo recibí en estos días para convocar apenas podamos, porque cuesta buscar el espacio en la agenda diaria.

3. Comentario del Prof. Ramiro Porrás sobre sustitución de Jefes y Directores

PROF. RAMIRO PORRAS: Un comentario que hizo el Rector en el capítulo de aprobación de actas y creo que ese comentario no era pertinente. Con respecto al caso de doña Nidia Lobo creo que quedó claro que cuando presenté la preocupación de que no conocíamos quién sustituía a doña Nidia Lobo, el Sr. Rector en ejercicio de ese momento, nos aclaró que se le recargaría en el Vicerrector Ejecutivo.

Me parece que es importante que el Consejo Universitario dentro de las funciones, lo tiene expresamente como mandato que la Administración comprenda la obligación que tenemos de estar velando por los asuntos. Mi intención era velar por ese asunto, pero ya se había aclarado que había sido tomado por el Vicerrector, por lo cual no había ningún problema, lo único que faltaría era que nos hubiera comunicado que eso era así.

4. Información del Prof. Ramiro Porrás referente a oficio remitido por la Oficina Jurídica sobre la sustitución del señor Rector y del Presidente del Consejo Universitario

PROF. RAMIRO PORRAS: Recibí una nota de don Celín Arce que contesta mi preocupación acerca de quién asume la Presidencia del Consejo Universitario en ausencias temporales del Rector.

Quiero indicar que este documento respalda mi inquietud, no lo tenía tan claro y quiero decirles que aún no lo tengo claro, sin embargo, hay un dictamen de la Oficina Jurídica que por lo menos deja el asunto para tranquilidad mía. Podríamos compartir o no el dictamen, esa es la opinión de la Oficina Jurídica y la voy a respetar y a aceptar. Lástima que don Celín Arce no se refirió a un punto específico al que me referí en mi nota, que era al principio de legalidad. No abordó el tema pero me doy por satisfecho y no voy a volver a preguntar más.

5. Comentario del Prof. Ramiro Porrás sobre la solicitud de realizar un Congreso Universitario por parte de CONARE

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme al acuerdo referente al Congreso Universitario a nivel de CONARE.

Me resulta a veces risible. El Sr. Rector está claro que en sus sustituciones el Sr. Vicerrector que lo sustituya es el Presidente del Consejo Universitario y resulta que un Presidente del Consejo Universitario que no fue él pero que fue por medio de una sustitución, que incluso aceptó una propuesta que estaba escrita en relación con este asunto que tenía todos los considerandos. Es interesante que hay un punto de vista diferente entre el Rector que estaba en ejercicio y el Rector actual, lo cual es lógico.

Pero quiero dejar constancia que mi propuesta fue escrita, no fue algo que dije y que no hubo oportunidad de leer. Si han observado la tónica de mis propuestas, siempre las presento para que sean consideradas en agenda de la semana siguiente, de tal manera, que lleguen con los documentos de agenda y que todos los podamos tener en ese momento.

Quiero dejar constancia de que mi propuesta fue escrita, entró como punto de agenda y que en ese momento el Consejo no discutió y pasó de ser un asunto que era de mi resorte, de mi consideración. Luego se tomó un acuerdo en forma unánime y se le dio la firmeza de una vez por todas a un asunto que el Consejo Universitario lo asumió como propio. Que se puede derogar, por supuesto que sí y el Rector lo está solicitando.

Quiero referirme a que ninguna de las cosas que presenté en aquel momento eran extrañas para nadie con respecto a mi posición. Ahora se puede hablar que la autonomía universitaria y que sentía preocupación de que alguien nos citó eso desde afuera. La preocupación la sigo teniendo porque la autonomía universitaria la tenemos que defender.

Estuve en las manifestaciones por la Fuente de la Hispanidad cuando don Thelmo Vargas quiso tocar la autonomía universitaria, ahí estuve yo defendiendo la autonomía lo que sé que tuvo muy cerca de lograr meter cosas que bien manejadas por los Rectores no se logró, pero en ese momento nos iban a imponer cosas que iban en contra de la autonomía y a eso es a lo que le tengo miedo, sobre todo cuando en el seno de las universidades nos preocupamos para que no sea entre cuatro paredes de CONARE donde se discutan estas cosas.

La propuesta de un Congreso es para que se hable de todo esto y si alguien llega con valentía a proponer algo como lo que creo que debe de funcionar para las instituciones, entonces un Congreso Universitario como son todos los congresos, se aprueba o no y a quien importa que se tengan roces en un sistema universitario donde se vale discrepar y decir las cosas.

Creo que el esquema de coordinación ya está obsoleto y así lo creo. Si hay Congreso lo defenderé ahí y aquí lo hablaré cuantas veces pueda hacerlo. Cada uno puede pensar diferente.

Creo que un sistema coordinador que no ha logrado quitar las redundancias en las carreras que ofrece el sistema y que ha generado un Sistema de Estudios de Posgrado por cada institución, que el Sistema de Estudios de Posgrado ha actuado, la UNED y la UCR, como una universidad paralela, creo que el mejor foro para discutir esto tiene que ser entre nosotros mismos y hablarlo con claridad.

En Costa Rica hay muchas cosas que no se resuelven por falta de claridad y valentía. El problema de la seguridad ciudadana se puede resolver, solo que no han querido tomar las acciones que se requieren para resolverlas. El sistema educativo costarricense se puede resolver, solo que nadie quiere ir contra intereses bien marcados.

Muchos problemas nacionales no se han resuelto porque lo que ha faltado es valentía para que desde adentro digamos cómo son las cosas que hay que reformar.

Me parece que dentro de los procesos se puede ver la posibilidad de derogar el acuerdo. Lo que quiero rescatar es que fiel a mi proceder, presenté mi propuesta por escrito y que hay cosas que si uno las cree las debe defender y en ese caso ojalá que en el Congreso universitario nacional poder dar un panorama que nos haga ver más allá de nuestras narices de una institución o un nicho en que estamos cada uno de nosotros.

6. Presentación de correo electrónico por parte de la Licda. Marlene Víquez, sobre inconvenientes que están teniendo los estudiantes de cursos de Extensión

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar este correo electrónico que está en la red y que me pareció importante rescatarlo. No me interesa crear debates sobre esto, sino que me parece importante que estén informados y solicitar al Rector si es posible dentro de sus potestades, que se encuentre una solución a esto.

El correo dice textualmente lo siguiente: *“17 de Agosto 2005 // Universidad Estatal a Distancia //San José, Costa Rica // Estimados señores: // El siguiente correo es para presentar ante todos ustedes, representantes y jerarcas de la UNED, la preocupación desesperada y la desmotivación masiva que presentan los usuarios de los cursos libres: ingles, francés y otros cursos adicionales (usuarios porque a pesar de estar 3 años en la UNED no somos estudiantes sino usuarios de un servicio de ustedes). // La problemática se debe a una serie de hechos en los últimos meses, las siguientes enumeradas son los motivos: // 1. Nos anunciaron sin previo aviso, y en menos de 15 días que nos trasladaban del edificio que se encuentra frente al OIJ hacia el Liceo Rodrigo Facio. // 2. El liceo Rodrigo Facio presenta una infraestructura inapropiada y deprimente, sin las condiciones higiénicas y salubres para estudiar. // 3. No existe una coordinación por parte de la directora del Liceo con los personeros de la UNED; ya que algunas veces por falta de acuerdo mutuo o descoordinación, no permitieron introducir los automóviles de los estudiantes y profesores de los cursos libres de la UNED, dejándolos en la calle corriendo peligro. // 4. Alta contaminación sónica y ambiental, el lugar existe cantidades innumerables de tránsito durante todo el transcurso del día; llegando a todas las aulas el ruido que no permite escuchar ni al profesor, ni la participación de los compañeros, así mismo existe contaminación por combustible e humo de los automóviles. // 5. No se puede recibir las lecciones, el aprendizaje es cero y limitado. La banda escolar de la Escuela Napoleón Quesada ensaya toda las mañanas de los sábados (liras, tambores, percusión, gritos, etc.)// 6. Cobro de parqueo sin previo aviso. Inconsiderable el saber que después de estar dos meses con un parqueo que tiene una capacidad de 250 automóviles (aunque esta cantidad es una falsedad, no se puede introducir tantos automóviles en una zona que no es parqueo sino es la cancha de básquet de los estudiantes del liceo) se tomo de la noche a la mañana la directriz de cobrar a los usuarios ₡500 colones por automóvil (por una hora y media de parqueo). No es por la plata sino el derecho de opinión que los estudiantes no tuvieron y no se avisó que se tomaría dichas medidas. // 7. Baja calidad en la educación, no existe material didáctico, ni audiovisual que permita agilizar y facilitar el aprendizaje de los cursos. Es una decadencia que una universidad estatal no considere dentro de su presupuesto o sus proyectos disponer de instrumentos para el aprendizaje, como son televisores, DVD, proyectores, libros, computadoras, equipos de audio, videocasetes, entre otros para los estudiantes de los cursos libres. (si existe solo es un televisor para todos los cursos, por ejemplo estábamos un sábado en clases*

y nos dieron la oportunidad de ver un video para nuestro aprendizaje, el video tenia una duración aproximada de una hora y media, empezamos a ver el video y en solamente 30 minutos tuvimos el televisor ya que otro grupo lo pidió a esa hora.) // 8. Considerando todo lo anterior adjunto la carta que se estará entregando en los próximos días ante ustedes con las firmas de los estudiantes, además, **esperamos recibir soluciones ante esta terrible problemática** que estamos presentando. **Soluciones** es lo que necesitamos. No una pobre y común carta de disculpa que muchas se manda como la respuesta más fácil para contestar. // "Se nota que existe poca o ninguna importancia para la UNED los cursos de extensión o libres, es una pena increíble que una universidad de ya bastantes años no pueda organizarse ni planificar eficientemente proyectos educativos. Considero personalmente que es falta de respeto para los alumnos que nos encontramos en cursos libres. Para mí los cursos libres o de extensión es una plataforma o un medio para incentivar a que más estudiantes consideren llevar una carrera profesional dentro de la UNED, pero lamentablemente la mentalidad de ustedes es diferente y pobre. Por ejemplo hace unos meses consideraba llevar una maestría en la UNED pero ahora me encuentro en una situación atónita ante todo lo que ha pasado, por lo que ya la UNED no es una opción para estudiar. Sé que mucho de este problema es presupuesto, el dinero siempre es el motivo de todo, pero esto no es el pretexto para que gente como ustedes, profesionales y experimentadas, puedan administrar y proyectarse de manera competitiva y eficiente con los recursos que se tiene a mano." // Esperamos que se tome medidas para no llegar hasta los **medios de comunicación**. // Laura Arias".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa la situación que se está dando y me preocupa que pareciera que hay dos versiones distintas a lo que se maneja en la Universidad. Por un lado se ha hablado de que los cursos libres han sido un éxito y que son buenos, y por otro lado pareciera que hay otros estudiantes que tienen otra opinión, por eso fue que presenté este correo electrónico para que el Rector si puede hacer algo al respecto lo atienda, porque me parece poco motivador para todos los funcionarios ingresar al correo electrónico y encontrarnos este tipo de manifestaciones que posiblemente tiene mucho de razón y desconozco las razones que está manifestando el estudiante. El estudiante tiene todo el derecho a quejarse si así es como lo está viendo, pero creo que hay que ponerle atención porque se hacen afirmaciones gruesas y es amenazante cuando se dice que si no son atendidas van a ir a los medios de comunicación.

Es una petición respetuosa que se analice con la Dirección de Extensión Universitaria y en conjunto con la Licda. Mary Ann Web, quien es una excelente funcionaria. Ahí se toca una parte de carácter académico pero considero que hay decisiones que quizás ha tomado la Administración recientemente con respecto a la venta del Edificio de UNIBANCO, que está afectando esta toma de decisiones y que al hacer el traslado de estos cursos a otras instituciones que ha recibido la acogida. Sin embargo, el ambiente que se da ahí no es el más adecuado que es lo que manifiesta la estudiante y eso desmotiva a los estudiantes que están participando en eso.

Me parece que hay que esperar qué más viene con respecto a esta queja. Pero el simple hecho que aparezca en la red y como miembro del Consejo Universitario no puede pasar por alto esta situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a solicitar a doña Katia Calderón, Directora de Extensión Universitaria, un informe pormenorizado de lo que esta estudiante menciona en ese correo.

Aclaro que la UNED no cobra parqueo, el parqueo lo cobra la Junta Administrativa del Colegio Rodrigo Facio. Cuando se dejó UNIBANCO se buscó algún colegio donde se pudieran trasladar los programas de extensión y uno que parecía reunir todas las condiciones era el Colegio Rodrigo Facio.

Lo que entendí es que por la gran cantidad de estudiantes se hace poco funcional, entonces lo que se ha estado hablando con las personas de Extensión Universitaria y una comisión que es de apoyo para buscar soluciones a estos casos, es de distribuirlos en diferentes lugares, sino que estén concentrados en uno solo.

Un punto en el cual me comentaba doña Katia Calderón es por la contaminación sónica y se está buscando cómo distribuirlos a otro lugar, dejando de utilizar las aulas que quedan sobre la autopista al lado sur. En San José es difícil encontrar una instalación educativa donde no haya ruido. La Universidad de Costa Rica tuvo que poner en algunos edificios vidrios dobles porque el ruido es inmenso.

En estos momentos están buscando contar con diferentes puntos de extensión y no solamente centralizado en un solo lugar sobre todo para superar los problemas del tamaño.

Esta estudiante manifiesta dudas de carácter académico que son sobre las cuales le voy a comunicar a doña Katia Calderón, de especificar más sobre cuáles son los problemas de esa índole que se pueden estar presentando.

Me parece que la Dirección de Extensión Universitaria debe aclarar esta situación con un informe exhaustivo, que se le remita a la estudiante y a la comunidad universitaria o a las personas que recibieron este correo.

7. Solicitud del MBA Eduardo Castillo para nombrar un profesional en investigación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

MBA. EDUARDO CASTILLO: La semana pasada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se recibieron a los compañeros de Investigación y ahí se discutió sobre el desarrollo de la investigación y de la cultura de investigación que hay que desarrollar en la Universidad.

Quiero proponer ante el Consejo Universitario la siguiente inquietud que consiste en que se nombre un investigador en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a propuesta del Consejo de Investigación Institucional. Eso para tener una participación más cercana a los profesionales de investigación hacia la toma de decisiones que están relacionados en el campo de la investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Existe un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No existe acuerdo de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se han ampliado las formas de conformar las comisiones mediante un acuerdo formal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desconocía la inquietud que presenta don Eduardo Castillo. Lo que ha hecho la Comisión fue presentar al Plenario diez puntos que incluía Autoevaluación, dar seguimiento al plan de mejora del I y II Ciclo, entre esos está el análisis de todo lo que es la investigación que tenga que ser aprobada por el Consejo Institucional de Investigación.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico celebró una sesión extraordinaria. Se está en discusión sobre la investigación. A esa sesión fueron invitados don Fernando Bolaños por ser el coordinador del Consejo Institucional de Investigación, don Paulino Vargas y don Carlos Madrigal Tellini, porque ellos habían elaborado una propuesta sobre lo que debía de ser la investigación, don Benicio Gutiérrez y doña Maricruz Corrales, los trajo don Fernando Bolaños para que participaran, dado que han estado trabajando junto con el Consejo Institucional de Investigación.

Me parece que ese es un tema específico de la comisión, le propondría que se traslade a la Comisión para que a lo interno se discuta ahí, si lo tiene a bien el Plenario, lo remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se analice en qué sentido se quiere ampliar, porque en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo que ve es una diversidad de temas relacionados con el quehacer académico de la Institución, no solamente ve la parte de investigación.

Si la preocupación de don Eduardo Castillo es con el tema de investigación, creo como miembro de la Comisión puede proponer que en esas discusiones se invite a alguno de interés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante introducir a una persona con la visión de investigación. Por procedimiento solicitaría que se traslade como tema a la comisión y que venga recomendado por la Comisión.

Nosotros debemos de tener mucho cuidado de cuáles son los mecanismos mediante los cuales introducimos a otras personas a los órganos propios del

Consejo Universitario, que son órganos que proponen sobretodo, acuerdos de política. En este caso en particular hay que hacerlo con mucho cuidado en cada una de las etapas de procedimiento para ampliar una comisión, porque podríamos caer en un extremo de ampliar demasiado las comisiones y hay que buscar el equilibrio adecuado en cada una de las comisiones.

Creo conveniente que se introduzca alguien con la visión de investigación en esa Comisión, pero no tengo claro cuál sería el mecanismo de selección.

Por otro lado, recuerden que tengo planteada una idea para crear una Vicerrectoría de Investigación, cuando esté creada el Vicerrector (a), pase a formar parte de alguna comisión del Consejo Universitario.

Sería tomar el tema y trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su análisis. De igual manera pueden llegar de otras áreas como Editorial, etc. No hay que perder de vista que se ocupa una visión más política en el seno de las comisiones del Consejo Universitario.

* * *

El acuerdo de este asunto se transcribe en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Información de la Licda. Marlene Víquez sobre firma de convenio entre el SINAES y la Dirección General del Servicio Civil

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que me manifestaron extraoficialmente que recientemente el SINAES firmó con la Dirección General del Servicio Civil, un acuerdo donde los graduados de programas que estén acreditados en el área de educación se les asignará un puntaje adicional en el momento de los concursos.

Me parece que esto es muy satisfactorio para el mejoramiento de todo el sector de educación, el que los oferentes ante el Ministerio de Educación Pública, aquellos graduados que vengan de universidades donde su programa está acreditado le asignarán un puntaje adicional.

Aunque esta noticia es muy satisfactoria esto exige de parte del Consejo Universitario en particular en el caso de la UNED ser más proactivo o ponerle más atención al Programa de I y II Ciclo en Educación. Este es el programa con más estudiantes que tiene la UNED, es el programa de mayor matrícula y se ha dejado

olvidado a pesar de que es mencionado en los Lineamientos de Política Institucional que fueron aprobados del 2000 al 2005.

La UNED debe tener conciencia y en particular todos sus funcionarios de que el programa de mayor matrícula es el de Educación y si ese programa no entra en un proceso de acreditación pronto, muchos costarricenses que han optado por la UNED estarán en desventaja en programas de educación de otras universidades.

El caso que conozco y es reciente de acreditación, es el Programa de I y II Ciclo de la Universidad Nacional y eso pone en ventaja a los graduados de educación de la Universidad Nacional.

En el caso de la UNED es importante que nuestros programas se acrediten y el convenio que firmó el SINAES con la Dirección General de Servicio Civil quería que el Consejo Universitario lo conociera de manera informal, porque tenemos que ser más proactivos en ese sentido y apoyar más, todas las acciones que tienen que ver con los procesos de Autoevaluación y mejoras de los programas relacionados en educación.

Me referí al Programa de I y II Ciclos porque es el de mayor matrícula, pero existen otros programas de educación que van a demandar de la Universidad que los programas se acrediten.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo la comunicación oficial del acuerdo que logró el SINAES y me llena de satisfacción. Es algo que nos planteamos desde que se dieron todas las acciones para que SINAES contara con una ley y que lo declaraba como el único sistema oficial de acreditación. Al declararlo oficial, era para buscar algunas ventajas para aquellos graduados de los programas de las universidades que se comprometían con la calidad y la acreditación ante este órgano. Me alegra que se haya logrado romper esa resistencia en la Dirección General del Servicio Civil y que le den puntaje adicional a los programas acreditados.

Esa decisión le pone a las universidades un reto mayor a lograr la acreditación de los programas de educación. El Programa de I y II ciclo había pasado un proceso de Autoevaluación luego entró a autorregulación.

Deben de retomarse las acciones del nuevo proceso de autoevaluación para lograr la acreditación lo más pronto posible.

Creo que solo el Programa de I y II Ciclo de la UNA es el único que está acreditado y no conozco otro acreditado, pero una ventaja que ellos aprovechan y la UNED debe de ver de qué manera la aprovecha.

9. **Informe del MBA Rodrigo Arias sobre el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante mencionar que ayer se hicieron las entrevistas para el concurso del Director o Directora del Sistema de Estudios de Posgrado. La Oficina de Recursos Humanos no tiene preparado el informe respectivo de los tres candidatos que se mantienen, entonces no podemos entrar a conocerlo, no obstante, como ya se hicieron las entrevistas y la calificación, creo que ya todos los miembros la entregamos, don Marvin Arce y don Eduardo Castillo la entregaron, pero faltan algunas valoraciones de las que hace internamente la Oficina de Recursos Humanos para el puntaje de los candidatos. Lo más tarde que podemos tenerlo es de hoy en ocho días, debido a eso no es necesario proceder con ningún nombramiento interino en la Dirección de Estudios de Posgrado, sino que para esta semana se mantenga recargado en el Vicerrector Académico como ha venido hasta el día de hoy.

Mi preocupación al traer ese tema la semana pasada, es que esto se fuera a alargar demasiado, porque ya ese concurso tiene muchos meses de estar abierto. No obstante, como se logró coordinar para el día de ayer las entrevistas, creo que es la parte más lenta, entonces podemos aspirar a que la próxima semana tengamos una terna y resolver este concurso para el período completo de cuatro años.

* * *

10. **Informe de avance del Proyecto de Ley para darle recursos adicionales a la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como informe también, el Proyecto de Ley para darle los recursos a la UNED y que la semana pasada fui a pedirle a doña Lineth Saborío que lo convocara el jueves pasado y ese mismo día ella lo convocó. Está en sétimo lugar en la agenda legislativa en este momento. Estaba en el lugar sesenta y siete en períodos de sesiones ordinarias y ahora en sesiones extraordinarias está en sétimo lugar.

Ayer había un acuerdo de una moción para adelantarle, para verlo ayer, pero otra vez no hubo quórum. Es la segunda vez que nos pasa, que el día que hay un acuerdo en que todos los diputados le dicen a uno que hoy está el ambiente propicio para darle el primer debate y resulta que después no hay quórum.

El Plan Fiscal es el que está afectando mucho el funcionamiento de la Asamblea Legislativa y a pesar de esto, hemos tenido el apoyo de los diputados para agilizar todos los trámites. Ayer me decía un diputado, que nos brincamos por lo menos mil campos en la agenda legislativa, en los diferentes acuerdos que han habido

alrededor de este, porque se pensó en todo trámite. Éste no fue a Comisión, no fue a nada de eso y tienen más de mil proyectos y este pasó directo a Plenario, esperando el momento propicio para que se pueda aprobar, pero eso no depende de uno, sino del ambiente legislativo que es muy cambiante.

Entonces los diputados me dicen que hay que buscar el ambiente propicio para presentar la moción de orden y alterar el orden precisamente de la agenda y que pase por un rato a primer lugar, lo votan y siguen con el resto.

Este acuerdo supuestamente estaba para ayer y la Comisión de la fracción había resuelto que este era uno de los proyectos que iban a tramitar, pero no se ha dado todavía la posibilidad. En la pantalla de la Asamblea aparece en sétimo lugar en este momento. Espero que pronto pueda pasar al primer lugar y que se vote.

11. Informe sobre Proyecto de Ley para traspasar a la UNED terrenos en Puntarenas y en San Marcos de Tarrazú.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos también con el Proyecto del terreno en Puntarenas, un Proyecto de Ley donde nosotros tenemos que hacerlo todo. Para elaborar el Proyecto completo como lo pedían los asesores de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de Administración donde está el Proyecto analizándose, faltaba inscribir los terrenos a nombre de cada una de las instituciones que lo iban a recibir para que eso vaya concreto en el Proyecto de Ley.

Eso nos atrasó un poco, contar con la inscripción en el Registro de cada una de las instituciones, porque no es solo la UNED, lo que pasa es que el trabajo para todos lo tuvo que hacer la UNED, porque nosotros somos los más interesados, pero dentro del terreno que es bastante grande, está el MINAE, está INCOPECA, el INA, que reciben terrenos, el IMAS y el PANI, junto con la UNED que recibe diez mil metros, así que valía la pena hacer ese trabajo. Me contaron que ayer salieron del Registro los planos registrados a nombre de cada uno, lo cuál era un requisito previo, según el asesor de la Comisión del Gobierno de Administración para poder continuar el trámite.

Hablaba varias veces con la Presidenta de esa Comisión, doña Carmen Gamboa, para que en el momento en que estuviera completo se pudiera agilizar y parece que ayer se completó la información para que el proyecto se retome.

Este proyecto no está convocado, significa que en este mes no lo pueden ver, sino hasta en setiembre. Espero que pronto se pueda cumplir y lo informo con detalle porque la otra vez don Luis Gerardo González manifestó su preocupación debido a lo que plantearon los estudiantes de la Asociación de Puntarenas, en relación con el tiempo que lleva ese proyecto. Le explicaba las diferentes acciones que con el paso del tiempo hemos tenido que emprender, hasta que se llegó a este

momento, en que el proyecto está en la agenda de la Comisión de Gobierno de Administración ya debidamente consultado a las instituciones y pendiente de formalismos que en la parte de estudios técnicos les pidió.

Un diputado difería con ellos de que no se ocupaban los planos para cada uno, sino que eso era posterior, pero finalmente los de la Comisión pusieron ese requisito para que continuara el trámite y ahí es mejor hacerles caso, que entrar a pelear con ellos. Por más que el diputado decía que no, que era la voluntad de los diputados, los técnicos pararon el asunto hasta tanto no tuvieran los planos a nombre de cada una de las instituciones.

Me informaron ayer, que salieron los planos y con eso se termina la parte formal para hacer muy específico el Proyecto de Ley, el acuerdo de la Asamblea Legislativa y esperar que en los próximos meses se dé finalmente el traslado de ese terreno a nombre de la UNED.

Hemos trabajado junto con el Proyecto del terreno de Puntarenas, lo del terreno de San Marcos de Tarrazú, donde también por acuerdo de la Municipalidad requería una ley. La ley está elaborada y está tramitándose simultáneamente, esperamos que los dos proyectos vayan juntos y que salgan juntos.

Ellos tienen una ventaja en relación con el otro, es que los dos proyectos son delegables, en el sentido que entran al Plenario y en una moción de delegación se trasladan a una Comisión Plena de la Asamblea Legislativa, donde salen con más rapidez los proyectos, porque no van a discusión del Plenario.

Espero que ya con eso se completa, en estos días finiquiten los arreglos técnicos en el proyecto y que comiencen a conocerlo en la comisión a partir del primero de setiembre y vamos a ver de cuánto se puede agilizar.

SR. LUIS GDO GONZÁLEZ: Me alegra saber que estén registrados los planos que es muy importante y seguir con el proyecto y esperar a ver si se puede adelantar porque la afluencia de Puntarenas necesita tener su propio Centro Universitario. Esto es para el desarrollo no solo de la Provincia, sino también de todas las zonas marginales y rurales, y es muy importante darle el mismo tratamiento a todos y velar por el desarrollo de todas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tenemos años de estar buscando un terreno de todo tipo, con la Municipalidad y con otras organizaciones fue imposible. Hace muchos años se tramitó incluso, un proyecto en la Asamblea Legislativa para autorizar a INCOFER a darle un terreno a la UNED. Eso se llegó a aprobar pero se aprobó mal, con problemas registrables y la finca que autorizaba a INCOFER a trasladar a la UNED no era la que supuestamente tenía que ser, entonces el Viceministro de Transportes, además, de que no estaba de acuerdo con darle ese terreno a la UNED, lo tenía dentro de un proyecto de Puntarenas por siempre y no procedió nunca.

Hace cuatro años tomamos este proyecto con RECOPE, cantidad de veces me reuní con don Luis Wilson Bolton, Presidente Ejecutivo de RECOPE. Incluso, un veintitrés de diciembre nos encontramos en una oportunidad en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, donde el Ministro de Ciencia y Tecnología nos estaba ayudando para este proyecto, pero finalmente entra a la Asamblea Legislativa y ahí los trámites no son tan rápidos como lo hemos visto en este otro proyecto de la UNED el cual ha sido rapidísimo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una propuesta respetuosa para el Plenario, me gustaría y creo que es conveniente para este Consejo Universitario, para la tranquilidad de los estudiantes de Puntarenas y de San Marcos de Tarrazú, los Administradores, Encargados y personal de estos Centros Universitarios, que para el mes de octubre la invitación que se hace a los Administradores de Centros, donde la próxima que tenemos es con el Administrador del Centro Universitario de Heredia, la siguiente invitación para el mes de octubre, sea para la Administradora de Puntarenas y la Administradora de San Marcos de Tarrazú simultáneamente, para que este Consejo Universitario y en presencia del señor Rector les informemos los esfuerzos que ha hecho la Administración al respecto con eso y que ellas se sientan más tranquilas, porque pienso que al no tener ese contacto directo con la Administración y con el Consejo Universitario, podrían pensar que nosotros nos hemos olvidado de las preocupaciones que ellos han manifestado en otras oportunidades.

Es una petición para usted don Rodrigo, dado que usted considera que para el mes de setiembre se tiene alguna respuesta al respecto y que en la sesión de octubre se les invite a ellas simultáneamente y de una vez les informamos verbalmente de todos los esfuerzos que se han hecho y en la etapa en que están. El simple hecho de que se les llame y se les informe me parece que es una manera de que ellas comprendan y vean cuál es el camino que se ha seguido al respecto y en qué etapa se encuentra el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que llamarlas y explicarles estos detalles y tengo la ventaja de que consta en actas, porque con ambas Administradoras, muchas veces en esto se han quitado todos los trámites, pero a veces se les olvida o cambian las asociaciones, entonces los nuevos estudiantes vienen con la preocupación de nuevo, que es lo que pasó con Puntarenas en esta oportunidad, pero a ellas muchas veces se los he explicado con toda la información y documentación a la par, pero prefiero que conste en actas. No tengo ningún inconveniente en presentarles el detalle y las acciones que se han tenido que dar a lo largo de estos años para llegar al momento actual.

Ahora, estaríamos modificando la dinámica del Consejo Universitario en relación con la invitación a los Administradores o Administradoras de Centros. No tengo ningún inconveniente, pero es una decisión del Consejo Universitario, porque estaría cambiando la mecánica acordada por nosotros para la invitación. Nosotros tenemos invitado a don Rolando Alvarado la próxima semana, que es la última del mes. No hay inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto está en que la historia con todo el proceso de San Marcos de Tarrazú ha sido larga y el señor Rector lo sabe, lo de Puntarenas también ha sido larguísimo desde que inició el Consejo anterior hace cinco años atrás.

Recientemente, no sé si ustedes se acordarán que el Centro Universitario de Puntarenas tuvo un problema y se han dado situaciones que de alguna forma, anímicamente afectan a las personas, pero el hecho de hacer esa invitación para el mes de octubre, me parece que es importante para que ellos vean que a pesar de la distancia, este Consejo Universitario y el señor Rector han manifestado la preocupación y están siempre haciéndose gestiones para que esas expectativas que se tienen, lleguen a cumplirse y se hagan una realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, nada más que seamos conscientes que estamos cambiando la dinámica en la convocatoria de los Administradores y Administradoras, pero no tengo absolutamente ningún inconveniente. Por mí, podríamos tomar el acuerdo, para que con base en lo que mencioné, indicar que los proyectos de ley ya están avanzados, entonces para octubre se acuerda convocar a ambas Administradoras, la del Centro de San Marcos de Tarrazú, doña Floribeth Vargas y a la Administradora de Puntarenas, doña Evelyn Gutiérrez.

En Cartago está en proceso de compra el terreno, pero todavía no hay nada. Hay una serie de condiciones que si el Instituto Tecnológico lo compra, esa sería una opción, pero nosotros no podemos decir nada más que sí, nada más porque nos están diciendo que vayamos ahí. Si están de acuerdo con las condiciones nuestras entonces sí, si no están de acuerdo con las condiciones, de todas maneras está en proceso la compra de terreno, de acuerdo con lo que tenemos de presupuesto de la UNED, para lo cual se hizo la licitación y ya se cerraron la recepción de ofertas.

Hay una oferta que reúne todos los requisitos y se estaba valorando técnicamente el terreno. Eso está listo, hay tiempo hasta mediados de noviembre para resolver la licitación, tampoco hay que precipitarse creo yo, porque surgió la otra opción.

Cuando tramitamos esta licitación para la compra del terreno en Cartago, en el Tecnológico, particularmente su Rector don Eugenio Trejos, me planteó la posibilidad de que construyéramos en las instalaciones del mismo. En principio me pareció bien, pero habrá ciertas condiciones bajo las cuales nosotros podríamos aceptar ese acuerdo con el Instituto Tecnológico. Por el tipo de posesión, ellos no van a hacer un traslado, que sería lo ideal o hacer un usufructo del terreno y tomar un acuerdo que tendría que ir incluso a la Contraloría General de la República.

* * *

El acuerdo se tomará en el apartado IV ASUNTOS TRAMITE URGENTE.

* * *

12. Invitación de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

MBA RODRIGO ARIAS: Me encontré una invitación remitida por la Dra. María Eugenia Bozzoli, de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, para la entrega del Premio Cleto González Víquez, por la obra El Colegio de Farmacéuticos y la Institucionalización de la Farmacia en Costa Rica.

La actividad será el martes 13 de setiembre a las 9.30 am., en el Archivo Nacional. El que desea acompañar a doña María Eugenia Bozzoli en esta actividad, está invitado.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

2. Acuerdo tomado en el apartado de Informes, sobre solicitud del MBA Eduardo Castillo para nombrar un profesional en investigación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, para integrar a un miembro del Consejo Institucional de Investigación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, SE ACUERDA:

Trasladar la inquietud del MBA. Eduardo Castillo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que la analice y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo tomado en el apartado de Informes sobre informe presentado por el MBA Rodrigo Arias, referente al Proyecto de Ley para traspasar a la UNED terrenos en Puntarenas y en San Marcos de Tarrazú.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la información brindada por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, sobre el avance en el trámite de los proyectos de Ley para la adquisición de los terrenos con el fin de construir los Centros Universitarios de Puntarenas y de San Marcos de Tarrazú, SE ACUERDA:

Invitar a la Licda. Floribeth Vargas, Administradora del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, y a la Licda. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario que se realizará el 28 de octubre del 2005, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo dictamen sobre propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal; Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo Inquietudes planteadas por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su reglamento; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9).**

Se conoce oficio O.J.2005-276 del 17 de agosto del 2005 (REF. CU-357-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1766-2005, Art. IV, inciso 9), sobre una propuesta de adición al Artículo 49 del Estatuto de Personal, para atender los casos especiales en los que los funcionarios cumplen funciones adicionales, distintas de las que fueron contratadas por la Universidad; también se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. IV del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1759-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

LIC. MARVIN ARCE: En este punto, hay cuatro asuntos propiamente que se deben de analizar.

El primero es relacionado con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, en el tanto afectan o no el procedimiento para la implementación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

Sobre este ya existe una historia. Hay un dictamen de la Oficina Jurídica, donde indica que no afecta y textualmente dice, en resumen: *“El artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, no impide ni afecta la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento”*. Esto por cuanto indica en el texto del dictamen que son derechos adquiridos y que por lo tanto, la promulgación del artículo 32 bis al ser antes del Reglamento de la Ley contra la corrupción, ya da derechos adquiridos a algunos asuntos que han sido discutidos acá y que en mi caso en particular, no estoy muy de acuerdo con ellos.

Después de esto se solicitó a la Auditoría Interna, un dictamen al respecto. Hay una nota de la Auditoría Interna donde nos indica que ellos no dan el dictamen por cuanto es materia jurídica y que ya la Oficina Jurídica lo dio.

Posteriormente se le solicitó entonces a la Auditoría Interna que hiciera la consulta a la Contraloría General de la República para determinar si efectivamente afecta o no afecta el artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción en aplicación del artículo 32 bis.

Este es el primer punto y yo como Coordinador de la Comisión considero que quedaría bien la espera con el dictamen de la Contraloría, no podemos hacer nada al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedamos a la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República a la Auditoría Interna, siendo pedido por el Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: El segundo aspecto que está en este punto, es la solicitud que planteó la Oficina de Recursos Humanos para hacer una reforma al artículo 49 del Estatuto de Personal agregando un inciso b), que textualmente indica lo siguiente: *“Si el recargo es producto de asumir otro puesto, que implique que el funcionario labore con una jornada superior al tiempo completo, se pagará la proporción de acuerdo con la base salarial y la jornada ocupada en el puesto recargado.”*

Esto se había trasladado inicialmente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Esta Comisión había tomado un acuerdo que era dos puntos, 1) Esperar la propuesta sobre la aplicación del artículo 34 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito que inicialmente se había hecho en la Oficina Jurídica y que ahora está en consulta en la Contraloría, y 2) Recomendar a la Administración

que mientras se tenga la respuesta anterior, aplicar las medidas que crea más convenientes para estos casos.

Sin embargo, en lo que respecta a la Oficina de Recursos Humanos no se ha podido aplicar, están pendientes algunos pagos de algunos funcionarios porque no hay ninguna norma que expresamente lo indique para poder cumplir con los compromisos de estas personas, que hasta el año anterior se les había cancelado por medio de honorarios.

Con base en esta información se le solicitó a la Oficina Jurídica que presentara un dictamen al respecto, se tomó un acuerdo por este Consejo que indicaba lo siguiente: *“Solicitar a la Oficina Jurídica, que a la brevedad posible presente al Consejo Universitario, una propuesta que permita atender casos especiales en los que los funcionarios cumplan funciones adicionales, distintas de las que fueron contratadas por la Universidad”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: La contratación de entrenadores, que no sé cuánto será en estos momentos, de las plazas que se crearon, que es el que nosotros tendríamos que ver que se le sume a los salarios vía sobresueldo, ¿en qué porcentaje?, en el que corresponda, por eso creo que está bien que sea abierto hasta un 25%, para eso está el estudio de la Oficina de Recursos Humanos; yo no lo limitaría a hacerlo a la Carrera Administrativa, porque perfectamente puede suceder lo mismo con alguno de Carrera Profesional.

Por ejemplo, recordemos el caso de don Mario Meoño, cuando trabajaba acá era profesor de la Escuela de Administración, también era entrenador, nunca cumplía esa función más porque le gustaba, con el equipo de fútbol, pero, perfectamente es una persona que siendo de la Carrera Profesional, podría desempeñar una función de éstas, que no la veo dentro de los otros incisos, porque son asuntos especiales y muy relacionadas con competencias de la misma persona, o a veces puede ser por la posición, pero en algo completamente diferente a lo que la persona tiene contratado dentro de las ocho horas, o de la jornada ordinaria que tenga aprobada, de acuerdo a que si es mixta o como fuera, nocturna o diurna, no lo limitaría, lo dejaría tal y como la Oficina Jurídica lo está planteando.

Me parece que de lo contrario sería introducirle distorsiones que lo que van a hacer es complicar la implementación. La parte de la Oficina de Recursos Humanos en el sistema lo pueda asumir o no lo puede asumir, creo que eso es independiente de la introducción de la normativa en el Estatuto de Personal.

Obviamente, sabemos que hay limitaciones con el sistema de Planillas, don Marvin Arce lo puede explicar mejor que cualquiera de nosotros, de las limitaciones técnicas del sistema de Planillas, pero eso tiene que superarse. Creo que tampoco debemos introducir las reformas, en este caso, hacer justicia con personas que vienen cumpliendo otras funciones, esperarnos a una reforma en el sistema de Planillas o de la Oficina de Recursos Humanos, sabemos que viene,

que es más lento de lo que uno esperaba, pero, tiene que superarse la limitación técnica.

Sí justifico que se introduzca la reforma en nuestro Estatuto de Personal, para poder reconocer esas funciones especiales y creo que está bien calificado así, que algunas personas de la Universidad cumplen por su condición personal o por proyectos especiales, que deben de asignarse de la manera más clara que se pueda dentro de la normativa de la Universidad.

Me parece completamente sin cambios, desde mi punto de vista la introducción de ese nuevo inciso en el Estatuto de Personal en el artículo 49, con esa aclaración de que el artículo 49 aumenta su naturaleza para incorporar funciones especiales, para las cuales tendría un inciso.

Con el artículo 32, que es la preocupación que doña Marlene Víquez mencionaba, tanto el artículo 32 como el artículo 32 bis, vienen a ser un pago adicional que se reglamenta en nuestro Estatuto de Personal, las condiciones para tener derecho a ese pago adicional y se reglamenta el procedimiento para que se asigne a una persona.

En el tanto los otros son artículos de sobresueldos, pues sí, este también se puede ver como un sobresueldo, es un sobresueldo, se puede ver como un sobresueldo, pero no es un sobresueldo desde el punto de vista que se le paga sobresueldo, por lo mismo que hace la persona, una cosa es el artículo 32 que se da por insuficiencia salarial, que un sobresueldo dentro de la función normal, a este que se da por funciones especiales que se hace fuera de la jornada.

El artículo 32 bis no cubre situaciones como esta, son totalmente distintas y están quedando descobijadas. Por eso es que la Oficina de Recursos Humanos analizando que el artículo 32 bis no se podía aplicar a estos casos, plantea una reforma del artículo 49 del Estatuto de Personal y todo el proceso para analizar la posible reforma del artículo 49, nos lleva al día de hoy a tener ya en la mesa de discusión del Consejo Universitario una propuesta concreta, para ampliar la cobertura del artículo 49.

Creo que es la salida adecuada dentro de nuestra normativa para este caso, me queda la duda de si esto tiene que ir a autorización de la Contraloría General de la República o no, en todo caso, depende también desde ese punto de vista de la respuesta que nos den ahora, de la consulta específica que se podría hacer, dada una reforma en el Estatuto de Personal, pero eso sería propio del proceso de implementación, no de la incorporación de la normativa, porque si el otro es una norma general que cubre todos los tipos de sobresueldos temporales que se den, o cubren unos y otros, no es algo que de todas maneras en la asignación de esos sobresueldos, tiene que aclararse cuando se vayan a asignar y cumplir siempre con los trámites, si tuviera que ir a la Contraloría General de la República, pues sencillamente en el proceso de asignarlo estaría la etapa de consulta o autorización ante la Contraloría General de la República, de acuerdo con el

artículo 43 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, eso sería de esa manera, en la implementación.

Considero que para la incorporación en nuestra normativa, la propuesta de la Oficina Jurídica, no deberíamos de modificarla, sino dejarla tal y como está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada este es un corte y pegue del artículo 32 bis, no del artículo 32. El artículo 32 bis tiene una reglamentación restrictiva y que ha sido consultada a la Contraloría General de la República, es para que vaya a la par ese artículo 32 bis, con todo el procedimiento y ver si eso rosa con el artículo 34 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Ahora resulta que se trasladó el artículo 32 bis, como un inciso del artículo 49, sin restricciones y sin procedimientos, nada más lo único que dice es que queda a juicio de la Oficina de Recursos Humanos y todo el reglamento que se hizo para el 32 bis, quedó olvidado, así que, aunque venga, aunque viniera el aval de la Contraloría General de la República para los que hicimos la consulta de parte de la Auditoría, lo que se consulta allá fue el artículo 32 bis, fue un procedimiento especial para su ejecución; pero de esta inclusión que se está proponiendo hoy, no introduce, no tiene ni procedimientos, nada más que un simple estudio técnico, que diría que sí o que no. Mientras que el otro Jefe tiene que garantizar que aquella persona que asume ese recargo o funciones adicionales, está en capacidad de hacerlo y no afectar su jornada ordinaria normal, este no dice nada, es más, no es restrictivo, dice que ni para los compañeros administrativos, este quedó abierto, a la libre. Me parece que en esto el Consejo Universitario tiene que ser muy prudente.

El segundo punto, el primer dictamen de don Celín Arce dice, si don Marvin Arce lo tiene ahí, recordará que dice, que no roza el artículo 32 bis con lo que indica el artículo 34 del Reglamento de Enriquecimiento Ilícito, porque este artículo 32 bis, fue aprobado antes de ese reglamento y esto que estamos haciendo aquí es el artículo 32 bis, posterior en este reglamento, entonces con cuidado, porque esto no nos releva a nosotros de interpretar que por una modificación del Estatuto de Personal, no estamos dejando de lado el artículo 34.

El artículo 34 indicaba que cuando se nombra a una persona o se le da unas funcionales adicionales, fuera de la carga laboral y que no pueden ser pagadas por horas extraordinarias, debe ser consultada a la Contraloría General de la República, en otras palabras, si el Consejo Universitario eventualmente aprobara esto así como está, yo sería la primera que le solicitaría a ustedes que tienen que hacer la consulta, por aparte, no a la par del artículo 32 bis, porque el artículo 32 bis tiene una normativa totalmente reguladora de cómo se aplica

La otra es, me preocupa que aquí la normativa, digamos el caso de la situación de los compañeros especiales, de la cual tengo una gran estima, está haciendo ahora una normativa amplia, cuidado sino se dicta la aplicación aquí, aquí todo es así, hoy no funcionó para esto, entonces, cambiemos la normativa, eso no es así,

esto tiene implicaciones y son las implicaciones posteriores las que nos ponen a nosotros en riesgo, como Consejo Universitario, nosotros tenemos que cuidar, precisamente eso, de que la normativa da la posibilidad, pero que está suficientemente normado para poder aplicar esa normativa.

El caso de don Marvin Campos, que aquí lo ponen de ejemplo, creo que eso se puede corregir de otra manera, porque no le solicitamos a la Oficina de Jurídica que rinda un dictamen, que lo haga la Administración, si es posible con el artículo 49 actual y algunos incisos si se puede resolver el problema del caso de don Marvin Campos. Desconozco si existe un dictamen de la Oficina Jurídica en este momento, que indique que no se puede resolver el problema; ahora sería que nosotros analizáramos si queremos generalizar el artículo 32 bis, porque en realidad lo que estamos haciendo con esta inclusión que está haciendo la Oficina Jurídica es, un golpe de “cancha a cancha”, generalización del artículo 32 bis y por Estatuto de Personal, pero es a posteriori y sin reglamentación alguna, quitándose todo el papeleo que alguien asuma la responsabilidad, que aquella persona debe cumplir su jornada ordinaria y que además, es capaz de hacer la otra parte, sin afectar su jornada y las labores de la jornada ordinaria.

A mí me preocupa mucho esto y les voy a decir por qué, yo presenté aquí una propuesta, puede ser que esté mala, no digo que está bien, pero la presenté para que fuera analizada, que se llamaba un Régimen de Dedicación Especial y el Régimen de Dedicación Especial está aquí, solo que le pusieron 25% y queda simplemente a criterio del Consejo de Rectoría, con todo el perdón que merece el señor Rector, pero el Consejo de Rectoría también administra la Dedicación Exclusiva, administra el artículo 32 y el problema mayor que hay es precisamente, que cuando se dan ciertos reglamentos y ciertas normativas, hay que garantizarse que existe una normativa que regula, que son mecanismos que están sondeables y segundo, que no quedan a la dedocracia, que es lo que más critico.

Tercero, que la Universidad, que es lo que a mí me corresponde velar, es que las funciones principales de un compañero y una compañera en su tiempo completo, no lo va a aceptar.

Pienso, sinceramente, que un caso particular de los casos que hay debería de encontrarse una solución, si se pagaba por contratos, a la larga por qué si fue un contrato finiquitado, se cierra y se va a buscar una manera de cómo se contrata la situación de don Marvin Campos, pero, esto que está aquí, es el artículo 32 bis abierto, habrá compañeros que tendrán la dedicación exclusiva, el artículo 32, el recargo de autoridad, van a tener más salarios por pluses, que por salario base y por años de experiencia, que son las anualidades. Mientras que está el otro régimen, que trata de normar una serie de cosas y esa es la mayor preocupación que expresé en una oportunidad, a este Consejo Universitario, que no era posible, que existieran compañeros o compañeras, que tuvieran el artículo 32, artículo 32 bis, cargo de autoridad y con esto podrían tener de todo.

Sinceramente les digo, si esta es la propuesta, solicitaría que se analice con más detenimiento, que se busque la correspondencia que tiene este con el artículo 32 bis, las implicaciones y además de eso, así como está, retomando el dictamen de don Celín Arce, el Jefe de la Oficina Jurídica, el primero que dio, esto nos limita a que roce con lo que dice artículo 34 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Veán qué interesante, cómo cambió la naturaleza del artículo 49, la naturaleza del artículo 49 era recargo y su ocupación, entonces era para ver si se le reconocía el porcentaje adicional que estaba ganando un jefe, o la diferencia de salarios que tenía un compañero con otros, y ahora esto se transformó en un 25%, un 25% como máximo, dice: “...sobresuelos hasta un 25% del salario base del respectivo puesto...”, ¿de cuál puesto?, porque la actitud el artículo 32 bis, lo que tiene expedida se hace una escala a un cuadro de cómo se pagan esos montos, aquí dice: “...el respectivo puesto...”, ¿cuál puesto?, los otros demás, este Consejo Universitario se cuidó de decir, Reglamento para Profesores de Jornada Especial, Sistema de Posgrado, estableció una tabla.

El asunto del artículo 32, también definió porcentajes con respecto a algo, pero aquí, con respecto a ¿cuál puesto?, cuidado podría ser hasta que una persona tenga una clase administrativa y se le va a pagar con el 25% del costo de un profesional, esto es muy delicado.

Sinceramente, lo que hago es un llamado de atención al Consejo Universitario, me parece que este merece más atención, no es así, aprobarlo por aprobarlo, sino lee a la letra donde dice “... con reemplazos justificados...” ¿quién lo justifica?, y razonados, eso es lo mismo que dice el artículo 32 bis, “... podrá otorgar un sobresueldo de hasta un 25% como máximo sobre el salario base respectivo puesto...”, ¿de qué?, si en realidad lo que va a tener es algo diferente, o sea, un compañero del área administrativa podría estar dando algo académico, algo administrativo con algo administrativo, o algo sobre cuál puesto, el puesto de él o el puesto del otro puesto, que corresponde a las actividades propias de ese puesto.

Sinceramente les digo, son asuntos tan delicados que deberían de ser vistos a las 9:30 ó 10:00, pero no a la 1:00 p.m., cuando ya todo mundo está recogiendo, y bien meditado suficiente el asunto, es un llamado, muy respetuoso, pero considero que esto necesita más análisis.

LIC. MARVIN ARCE: Esta serie de observaciones que hace doña Marlene, creo que es el resultado de la carencia de un análisis técnico, y ese análisis técnico tiene que darlo la Oficina de Recursos Humanos, que es la llamada a establecer la normativa en materia salarial; no el análisis legal, el legal está bien, es la Oficina Jurídica. Pero en, lo que es la parte técnica, creo que sí falta el análisis técnico de la Oficina de Recursos Humanos, insisto en eso.

Coincido con doña Marlene Víquez, en cuanto a que queda muy abierto, lo que se está haciendo es trasladando el artículo 32 bis, dejándolo totalmente abierto,

porque al no indicar acá que es restrictivo en cuanto a qué tipo de funciones, o a funcionarios, el nivel queda totalmente abierto, igualmente, una persona puede llegar y solicitar del área académica solicitar acogerse a este artículo y no hay cómo decirle que no, porque la normativa lo indica.

Creo que la idea de esta modificación, era para que aquellos que cumplan funciones no académicas, las funciones académicas ya están establecidas en el artículo 32 bis, siento que por ahí hay que normarlo, hay que establecerlo en alguna parte de la propuesta.

También coincido con doña Marlene Víquez, en cuanto a que el primer dictamen de la Oficina Jurídica, específicamente dice que no tiene ninguna vinculación con el artículo 34 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, por cuanto se promulgó antes del reglamento, ahora estamos estableciendo una norma que es posterior al reglamento, entonces si tendría que ir a consulta o a autorización de la Contraloría General de la República, porque son funciones que no se van a apagar como tiempo extraordinario y que se están realizando fuera de la jornada laboral, así lo indica el artículo 34.

Sin embargo, creo que también la Administración es la que debe velar por que se cumpla esa norma, es una cuestión más que todo administrativa, creo que si la Oficina de Recursos Humanos, en este caso, aprueba que se pague un sobresueldo de este tipo, el mismo artículo 32 bis que está vigente, pues también es responsable, es la responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, velar porque se cumpla, que no se aplique la normativa o se aplique es responsabilidad de quien lo está autorizando y otorgando, que en este caso la Oficina de Recursos Humanos y el Consejo de Rectoría, que al final son los que están aprobando.

La propuesta tiene cosas buenas y viene a resolver el asunto, viene a resolver en parte la problemática de pago que tiene la institución con algunos funcionarios, pero sí considero que debe de haber un análisis técnico de la Oficina de Recursos Humanos, para ver si con esta propuesta llegamos a solucionar los problemas. Porque me preocupa que sea aprobado y que llegue a la Oficina de Recursos Humanos y diga va de nuevo el problema, porque resulta que lo que se le debe pagar, por ejemplo, el caso que se da de ejemplo acá, el caso de don Marvin Campos, no se le puede aplicar porque no es aplicable un porcentaje, en cuestiones de este tipo.

Siento que deberíamos de pasarlo a la Oficina de Recursos Humanos, para que ellos hagan el análisis técnico, hagan las observaciones del caso, y ahora sí, junto con los dos dictámenes de las dos áreas que tienen que ver con una reforma de este tipo, lo analizamos, debemos hacer la posible aprobación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: A la inversa de lo que dice don Marvin Arce o contrario de lo que dice don Marvin Arce, propondría que lo enviáramos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y que sea ahí donde se le dé una amplia discusión a esta propuesta, incluso, conociendo el

criterio o solicitándole el criterio de la Oficina de Recursos Humanos en la Comisión, porque sí veo que hay que ser consciente de todos los alcances que ese inciso puede tener en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una versión, don Eduardo Castillo está de acuerdo, que si se traslada y que, además, si fuera el caso, se elabore junto con la Oficina Jurídica, una normativa de procedimientos, para su aplicación, porque lo importante es, que se regule, no que quede así, sino que se regule el procedimiento donde los jefes, a mi lo que me preocupa es la parte jerárquica, de que si se da un visto bueno, se asume la responsabilidad de manera compartida, es todo.

Comparto con don Marvin Arce esto, que exista o no exista el artículo para resolverlo, es lo de menos, yo no la aplico, como miembro del Consejo Universitario lo único que me interesa es que exista la norma, pero que sea garante de que hay un procedimiento de aplicación y que supuestamente si se sigue está bien.

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto al camino a seguir, por la premura del tiempo y que hemos tardado en solucionar esta situación, por los inconvenientes que puede estar ocasionando el no pago de estos compromisos de la institución, creo que sería más viable, más oportuno, más rápido, solicitar la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, que las remitan acá y una vez que esté aquí, entonces se vería en Plenario. Si todavía quedan algunas dudas, pues, veremos que caminos seguimos, pero siento que ese criterio técnico volvía a complementar el criterio legal y ahí sí podría salir alguna solución, alguna respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, que se haga la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, ya esto fue dictaminado por la Comisión, ahora hay elementos nuevos, es la propuesta que introduce don Celín Arce, pero es producto del análisis que ya se había hecho, de la propuesta inicial, que evolucionó hasta esto.

Creo que enviarlo a la Comisión es atrasarlo, cuando tienen varios asuntos pendientes, prefiero pedir el dictamen directamente a la Oficina de Recursos Humanos, conocido el dictamen acá, nosotros vemos si es suficiente para resolver, o si necesitamos todavía un análisis adicional.

MBA. HEIDY ROSALES: Es una consulta, aunque aquí doña Marlene Víquez y doña Alejandra Castro mencionaron que no se le consultaron casos específicos, sería hacerles la consulta a la Oficina Jurídica, sobre los casos específicos, para ver si con las normativas que existen, habría que decir cuáles son los casos, con nombres de personas, si con la normativa que existe, se le puede cancelar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar, que desde un principio manifesté que ya la implementación de este beneficio, si se llega a dar como tal, obviamente la Administración tiene que velar porque se cumpla la reglamentación que lo afecta y

si esa reglamentación es el artículo 34, que tanto ha estado en discusión, pues, obviamente vamos a hacer la consulta a la Contraloría General de la República, y a pedir la autorización cuando se justifique, pero si es propio de la ejecución, no de la normativa.

Perfectamente el Consejo Universitario puede introducir dentro de la propuesta que se está haciendo acá, que habrá un reglamento, bueno, eso fue lo que hicimos con el artículo 32 bis, cuando se llegó a un acuerdo del artículo 32 bis para su implementación, para definir los parámetros se estableció un reglamento, eso se puede hacer también en este artículo 49, ¿en qué términos se haría?, precisamente para resolver la necesidad, uno ve el reglamento, para mí es clave la posición de la Oficina de Recursos Humanos, que nos tendría que orientar en qué términos también tendrían que establecerse las limitaciones, los montos, los procedimientos, para aplicar un sobresueldo por funciones especiales, tal y como sería este inciso 3) del artículo 49.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente esa era la sugerencia que iba a hacer, que si don Marvin Arce consideraba que en ese dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, es lo mismo, podrían proponer, en caso de que fuera viable, hicieran una propuesta de cual sería el procedimiento, porque han existido problemas, precisamente con el procedimiento que se hizo con el artículo 32 bis; porque también pienso que las oficinas tienen que protegerse en cuanto a la aplicación de un sobresueldo de este tipo. Hay que tener presente esto nada más.

Lo que sí creo es, no olvidar, nosotros teníamos un asunto con el artículo 32 bis, y un asunto con el artículo 49, vinieron por razones totalmente distintas, por el asunto que se ha dado acá, llegó hasta el punto que existía la discusión pendiente que se derogaba, o se hacía la consulta, no era a la Administración, hasta qué fecha se tenía previsto el artículo 32 bis, cómo se iba a resolver el problema de contratación de profesores, y para no aplicar más el artículo 32 bis, eso está pendiente de discusión, esa era la discusión que teníamos con el artículo 32 bis.

Sin embargo, ahora estamos resolviendo el artículo 49, algo rarísimo pasó, por una respuesta por el artículo 32 bis, me parece que no hay que perder la perspectiva, tener todo amarrado para ver de qué manera encontramos una solución, si es única artículos 49 y 32 bis, pues en hora buena, eso todavía mucho mejor.

El Consejo Universitario lo que tiene que garantizar nada más, es que existe la norma, pero también existe algo que tiene un artículo de la Ley de Control Interno, que deben preverse los riesgos, nosotros tenemos que prever ciertos riesgos con respecto a la norma, por las situaciones que se han dado, porque la norma puede ser abierta, pero, precisamente todo lo que corresponde a la ejecución, le corresponde a la Administración, pero hay ambigüedad, porque las personas que realmente dicen, pero, cómo se aplica esto, para qué casos, en qué condiciones, eso es competencia del Consejo Universitario, definir la norma, con sus

procedimientos respectivos de los reglamentos, que fue lo que hicimos para el artículo 32 bis, y dijimos ya con eso la Administración lo aplica, es a eso nada más lo que quiero saber, si la Oficina de Recursos Humanos puede hacer eso, pues en hora buena, estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias, mi intención no es atrasarlo, mi intención es que así cómo está no se puede aprobar y hay que darle un poco más de pensamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más para aclarar por qué es que se relaciona con el artículo 32, ante unos casos, el año pasado se planteó a aplicar el artículo 32 bis para atenderlos, y es cuando la Oficina de Recursos Humanos dice que no pueden ser cobijados por el artículo 32 bis, y hace el planteamiento de una reforma del artículo 49, eso fue cuando estaban haciendo lo de don José Alberto Ramírez; luego se suma a ese caso como el de don Marvin Campos, y no sé si habrá alguno, o si hay más en esa naturaleza, gente que dé algún servicio adicional fuera de jornada lo brindaba y se le pagaba a destajo con una tarifa determinada, esos no se han podido atender, ahora que todo pasó a Planillas, y ahí mantenemos una situación pendiente.

Pero se vincula con el artículo 32, precisamente porque el artículo 32, cuando se quiso aplicar, se nos dijo que no se podía aplicar; entonces analizando qué es lo que corresponde hacer sobre la propuesta de modificar el artículo 49, y eso es lo que une los dos temas, precisamente el hecho de que uno no cobija situaciones especiales, para las cuales hay que desarrollar una normativa especial cuya implementación pues obviamente, tiene que atenerse a la normativa general que la afecte, como es la consulta o autorización a la Contraloría General de la República.

* * *

Al ser las doce y cincuenta minutos, se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que queda planteado es hacer la consulta técnica o trasladarla a la Oficina de Recursos Humanos, para que nos dé su posición al respecto, y las definiciones que serían necesarias para su implementación, ahí la Oficina de Recursos Humanos tiene que orientarnos, y nosotros decidir que es lo que procede, y en caso que sea positivo a su respuesta, qué nos dé las orientaciones necesarias de atender para su implementación posterior, en esos términos, los que estén de acuerdo con remitirlo de esa manera a la Oficina de Recursos Humanos, se aprueba en firme.

Faltaba el otro punto, llevamos dos.

LIC. MARVIN ARCE: Este tiene cuatro temas, ya vimos dos, vamos por el tercer tema, que es un acuerdo de la Comisión de Políticas de Organizacional y Administrativo, relacionado con una modificación al artículo 1 del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, lo estuvimos analizando en la Comisión, alguna problemática, algunas situaciones que se dan con respecto a otorgar el artículo 32 bis de este Estatuto de Personal, en una forma abierta, que en algún momento, incluso, puede ocasionar alguna situación en contra de la misma Institución.

El Artículo 1 del Reglamento del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, indica lo siguiente, como está en estos momentos, literalmente dice: *“El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar lo dispuesto en el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, que permite otorgar un sobresueldo especial a aquellos funcionarios de la UNED que adicionalmente a sus funciones regulares presenten sus servicios de manera transitoria en actividades académicos en los programas de grado, posgrado, extensión o investigación, según lo normado en este Reglamento.”*

La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo propone una reforma a este artículo para que quede de la siguiente manera: *“El presente Reglamento tiene por objeto regular lo dispuesto en el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, que permite otorgar un sobresueldo especial a aquellos funcionarios de la UNED que no ocupen puestos de confianza (Rector, Vicerrector, Director y Jefe de Oficina), que adicionalmente a sus funciones regulares a tiempo completo, y ante una necesidad institucional, presten sus servicios de manera transitoria en actividades académicas en los programas de grado, posgrado, extensión o investigación, según lo normado en este Reglamento.”* La modificación aquí específicamente está en introducir en este artículo que no ocupen puestos de confianza, Rector, yo le agregaría miembros del Consejo Universitario, Rector, Miembros de Consejo Universitario, Vicerrector, Director y Jefes de Oficina; analizando esto en la Comisión se determinó que los puestos de confianza tienen que tener una disponibilidad hacia la institución, se podría dar en algún momento, en algún roce en cuanto a que si esa disponibilidad es necesaria, que algún jefe, director o algún vicerrector, tenga algún compromiso, por ejemplo, en actividades de Investigación o en actividades de Extensión y que no pueda asumir a cien por ciento su compromiso, su responsabilidad para lo cual fue contratado inicialmente en la institución.

Incluso, en ese momento estuvimos analizando el dictamen de la Oficina Jurídica, don Celín Arce da un dictamen y a él se le pagaba también, o se le aplicaba el artículo 32 bis, entonces ahí se podría presentar algún tipo de conflicto en cuanto a que si los profesionales de la Oficina Jurídica están cobijados por este tipo de beneficio, y se tiene alguna consulta, pues no tendríamos a quién consultar.

En realidad fue una discusión que se dio en el seno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, por consenso se determinó que sí que era prudente limitarlo y que este artículo 32 bis se otorgara a los puestos que no

fueron puestos de confianza, por eso es que la reforma se presenta en este sentido.

Se incluye al Rector, Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Director y Jefes de Oficina, hasta las jefaturas de oficina se consideró que deberían de estar excluidos de esta normativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí se mencionó, no sé si recordarán los compañeros que participaron, pero si sé, por lo menos lo expresé de alguna forma, que hay puestos que deberían de tener un mayor porcentaje de recargo de autoridad, un mayor reconocimiento, de manera que esas posibilidades no le sean apetecidas, no los estimule; mencioné eso, estaría de acuerdo en analizar ese tipo de cosas, lo que no estoy de acuerdo es que se utilicen esos mecanismos que hemos creado aquí en el Consejo Universitario para resolver asuntos de carácter académico, emergentes, para que puedan ser utilizados por personas, a quienes nadie está cuestionando las calidades académicas personales, ni las profesionales, es porque consideramos que hay un procedimiento, entonces sería un trámite jefe a jefe, es más se mencionó y se dijo que se están dando casos de jefes ya se les estaba aplicando el artículo 32.

La preocupación que nos surge don Rodrigo, mencionamos que el Rector tiene muchas cosas, todo tipo de costumbres termina donde el Rector, aquí muchos de los problemas, es más, para no afectar a la persona que dijo eso, se mencionó y se dijo, que no somos los miembros internos que estuvimos ahí, se dijo que muchas de las situaciones que se dan en los mandos medios, no toman las decisiones que tienen que tomar, y debe asumirse una responsabilidad en ese sentido, a mí me pareció muy bien, comparto ese sentido, creo que quizá precisamente hay un problema que es institucional, que los salarios nuestros no son los más atractivos que hay, por eso la demanda y la queja de los funcionarios.

Sin embargo, el qué exista el artículo 32 bis, yo hice la propuesta y la otra de dedicación, hice la restricción que no puede acogerse ningún miembro del Consejo Universitario, que crea una normativa, si ustedes analizan la propuesta que hice, no cobija a miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Directores ni a Jefes. Es un estímulo para funcionarios que están dedicando su función a ciertas actividades.

Soy del parecer que si alguien asume una función de Jefe, Director, Vicerrector o miembro del Consejo Universitario, ya de por sí tiene una función que cumplir y debe dedicar ojalá el tiempo completo, a pesar de eso, los miembros del Consejo Universitario dedicamos medio tiempo a esta función y sabemos que no nos alcanza, siempre andamos viendo cómo le robamos tiempo a algo, peor esto nos demanda demasiado trabajo, bueno, no importa, aún así, nosotros recibimos un sobresueldo por el tiempo completo que estamos trabajando por un dictamen de la Oficina Jurídica, por eso nos parece oportuno otros mecanismos. Imagínense lo que pasaría que una persona que sea miembro del Consejo Universitario,

también tenga el artículo 32 bis, todos los pluses que se puedan tener, eso no está bien.

Esta Universidad necesita, eso fue lo que discutimos, porque lo que quisiera es el ambiente de la discusión es, el que realmente los Jefes, Directores y las autoridades se concentren en lo que tienen que hacer, y que los otros pluses son para ver si realmente son mecanismos de estímulo, posibilidades y otros, por ejemplo decíamos el caso de la Oficina Jurídica, no está bien, porque es la Oficina Jurídica que asesora al Consejo Universitario, en esta toma de decisiones. Entonces si hay cuestionamientos afuera, si alguien va a dudar, es mejor que haya transparencia y se dé cuenta que eso no está afectando ningún interés personal.

Igual con la Oficina de Recursos Humanos, le decía a don Marvin Arce, no está bien que a un técnico de la Oficina de Recursos Humanos se le aplique el artículo 32 bis, porque ellos son los que lo aplican y son los que lo están evaluando. Sé que hay un comentario que se ha mencionado de parte de la Oficina Jurídica, que se dice que hay funcionarios o funcionarias como yo, creo que por la naturaleza de ciertos puestos, se asumen ciertas responsabilidades y no se puede hacer dos cosas al mismo tiempo, sin el planeamiento, no se puede tomar una actitud aquí porque es muy conflictivo; imagínense que es entre autoridad y autoridad, no es lo mismo que lo esté pidiendo un jefe de una dependencia, porque considera que esa persona le pueda hacer ese trabajo, es de Jefe a Jefe que están hablando, pero si se aplican esos mecanismos de un Jefe a un Director, o de un Vicerrector, están hablando entre la autoridad formal, ahí es la preocupación que tenemos.

Quisiera que se viera de esa manera, no privó en el ambiente, en la discusión que hay funcionarios de diferentes categorías, es más, si hay que reconocer un mayor porcentaje a las personas que tienen esos puestos, sería preferible que una cosa de esas se hiciera, que no hiciera tentador el otro asunto, que no tengan que redondear el salario de otra manera.

Lo importante es que son las jefaturas, entendiendo como jefatura toda la autoridad formal la que aplica esa normativa, y nos pareció que era prudente, ese fue el ambiente, sé que es muy difícil.

Lo veo de esta manera, si nosotros tuviéramos como una discusión acá de que son funcionarios de otra categoría o de segunda categoría, todo lo contrario, más bien son funcionarios de primera categoría, que se les paga un porcentaje de autoridad que asumen una responsabilidad bajo ciertas, es más yo como miembro del Consejo Universitario cuando yo elijo y voto por una persona para que sea jefe o director, uno lo que está haciendo es un voto de confianza sobre aquella persona, de que es una persona que le va a dedicar el tiempo suficiente a esa función que se le da. Lamentablemente hay un pecado original desde el nacimiento de esta universidad, pero bueno, don Rodrigo Arias pueda ser que no comparta conmigo eso, pero, a mí me parece que todo termina en la Rectoría, que muchas veces tenga que resolver, me parece que está mal, para mí la figura

del Rector es más de imagen de la universidad, más de buscar lazos de ligamen con otras instituciones, más de representación oficial.

El que la UNED se sienta en el contexto nacional es muy importante, recuerden que en la época de don Celedonio Ramírez, estaba muy olvidada la UNED dentro del contexto nacional, don Rodrigo lo ha hecho bastante bien en ese sentido, en eso hay que sabérselo reconocer, pero todavía muchas cosas terminan resolviéndose en el Consejo de Rectoría, ahí es donde quiero ver si el propósito de esto es más bien verlo de manera positiva, nunca tratando destacar que hay funcionarios de una u otra categoría, todo lo contrario.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de modificación al reglamento, no estoy de acuerdo con esa limitación, sin embargo, es una decisión del Consejo Universitario.

Sí comparto lo que dice doña Marlene Víquez, que todos estos puestos son problemas salariales de la Universidad, sabemos que a nivel de ingreso tenemos los más bajos de las cuatro Universidades, que eso mejora lentamente, pero va mejorando como pasan los años por la forma de crecimiento nuestra, que es más alta que en las otras Universidades, los que siempre se mantienen muy por debajo son los Jefes y Directores y el que se mantiene más por debajo de todos es el Rector, 54% por debajo del promedio a pesar de que trabaja mucho, valga la aclaración. En eso estoy totalmente de acuerdo que hay que revisarlo, sí no estoy de acuerdo con eso, porque siento que es una discriminación y aclaro que ni el Rector, ni los Vicerrectores hemos estado con el 32 bis, ni lo voy a pedir y a ningún Vicerrector le recomendaría que lo tome.

Sí creo que es una discriminación que se introduce acá y las discriminaciones son válidas pero tienen que ser recompensadas, para eso tiene que modificarse el porcentaje, creo que una cosa no puede ir sola sin la otra.

Ahora se están declarando cargos de confianza como tal, no se pueden declarar cargos de confianza, tiene que dársele otra concesión, porque como cargo de confianza usted lo destituye en cualquier momento, pero también por ser cargos de confianza tienen unos sobresueldos especiales, incluso la Administración Pública la manejan ahora como salario único, que es definido por la Autoridad Presupuestaria y que son llamativos, en el caso nuestro obviamente no nos afecta la Autoridad Presupuestaria, pero sí no se pueden denominar cargos de confianza porque eso ya implica otras cosas.

Son puestos de autoridad y por ser puestos de autoridad se discriminan y no pueden acogerse al 32 bis, los limita, la limitación puede ser válida y estoy de acuerdo en que los Jefes y Directores tienen que concentrarse más en la función para ser nombrados, estoy de acuerdo, pero también una limitación de esta naturaleza hace poco llamativos esos puestos para mucha gente, es más llamativo salarialmente si uno lo quisiera ver así, un Coordinador con un 15% o un 20% y tener un par de cursos en Extensión o Posgrado, que ser Jefe.

Aquí, un Coordinador que no tenga dedicación exclusiva o con dedicación exclusiva, puede dar un $\frac{1}{4}$ de tiempo en Extensión o en Posgrado y eso salarialmente es más que si fuera Jefe, porque el Coordinador tiene un 20% y el Jefe tiene un 30%, la diferencia no es transitiva, realmente las diferencias salariales no hacen llamativo a aspirar por los puestos de jefatura, esa es la verdad, entre un Coordinador y un Jefe es un 10% la diferencia, un 10% de recargo que son entre ¢15 000 ó ¢20 000, lo que tenemos que ver es que los puestos no son tan llamativos para las personas, quizás por eso cuesta conformar ternas, quizás por eso no se preocupan por aspirar a una Jefatura.

Aquí le estamos poniendo una limitación adicional a esos puestos, en la cual no estoy totalmente en contra, pero creo que es una discriminación y como discriminación tiene que llevar la compensación respectiva, eso sí lo creo.

La Oficina de Recursos Humanos creo que debería de pronunciarse sobre esto.

LIC. MARVIN ARCE: Incluso, con las observaciones que se han hecho, iba a hacer algunas modificaciones a la propuesta, una es que se elimine la palabra “confianza” pero que paralelamente se incluya una segunda opción de solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente una propuesta a este Consejo para nivelar los salarios de los funcionarios que quedan limitados a la aplicación de esto.

MBA RODRIGO ARIAS: En el momento que usted introduzca una limitación tiene que compensar la limitación, eso es automático.

Pediría verlo integralmente, porque es una limitación y no puede ir sola, que se consulte a la Oficina de Recursos Humanos y es un tema de política realmente. Además, es algo que hemos venido viendo en muchos concursos y a veces a uno le pregunta a algunas personas por qué no participaron para hacer terna y la gente dice que para qué, que la diferencia son ¢15 000 ó ¢20 000 por una responsabilidad muy grande en algunos casos, incluso, son distintas, eso habría que analizarlo en otro momento, la responsabilidad de una oficina a otra es distinta aunque estén iguales los salarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si traemos una propuesta integral, discutida con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica, esa gran propuesta integral como dice don Rodrigo, si se hace una restricción hay que hacer la compensación, pero entonces se puede ser muy claro en la restricción, porque nosotros podemos ser muy claros.

MBA RODRIGO ARIAS: Son prácticamente las distorsiones propias del sistema, hay muchos subalternos que ganan el doble que el Jefe y para qué van a complicarse con una Jefatura, pero la estructura de salarios afecta todos los puestos de autoridad de la Universidad de Jefes y Directores, mantenemos grandes diferencias en relación con los promedios del resto de las Universidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aquí hay un problema que tiene la Oficina de Recursos Humanos y que lo he manifestado, es que ponen en las acciones de personal "Profesor" y le ponen un cargo de autoridad, pero ese cargo de autoridad es un cargo de carácter académico.

MBA RODRIGO ARIAS: Es funcional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es funcional, no jerárquico.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo devolvemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con ese propósito.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2005-276 del 17 de agosto del 2005 (REF. CU-357-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1766-2005, Art. IV, inciso 9), sobre una propuesta de adición al Artículo 49 del Estatuto de Personal, para atender los casos especiales en los que los funcionarios cumplen funciones adicionales, distintas de las que fueron contratadas por la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir el dictamen O.J.2005-276 a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de brinde su criterio en relación con la propuesta de adición de un inciso al Artículo 49 del Estatuto de Personal. Asimismo, en caso de ser positiva su respuesta, proponga las orientaciones necesarias para su implementación posterior.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. IV del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1759-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la

inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CPDOyA-2005-050 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que lo analice nuevamente con la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

4. Pésames a funcionarios y exfuncionarios.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos de pésames a funcionarios y exfuncionarios por el fallecimiento de un familiar.

* * *

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la mamá del compañero Rafael Vargas Brizuela, funcionario del Centro Universitario de Palmares, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del papá del compañero jubilado José Coto Fernández, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ALMC/ EF / IAR/ LP.